

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración General

CIRCULAR

NORMAS para la incorporación de los reclutas del reemplazo de 1977, primer llamamiento, desde sus casas a las Cajas de Recluta.

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la Primera Región Militar para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Capitán General de la Primera Región Militar en la Instrucción general núm. 477/6 C. G., de fecha 20 del actual, sobre el plan de transportes para la incorporación a su destino de los reclutas del reemplazo 1977, primer llamamiento, cuya incorporación a los CIRs dará comienzo a partir del día 1 de enero próximo, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que dichos reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde sus casas a las Cajas de Recluta, que les corresponda por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 229 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Desde el día que salen de sus domicilios los reclutas tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios. Por los Ayuntamientos se les facilitarán los socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a las Cajas de Recluta, por los cuales serán reintegrados por los CIRs de su destino a la presentación de los correspondientes cargos. Los reclutas que no precisen efectuar comida alguna en su viaje de incorporación a las Cajas no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Asimismo, queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, ya que en el momento de su incorporación en Caja se les proveerá del saco petate reglamentario.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento de las anteriores instrucciones y para conocimiento de las empresas civiles de transportes, en evitación de que por las mismas se pongan impedimentos.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—58)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Habiendo solicitado "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de 70 armarios roperos para los vestuarios del personal del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega" y diverso mobiliario y enseres para el equipamiento de las nuevas Secciones Centrales y Comunes del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario general, J. Maldonado. (O.—17.103)

Habiendo solicitado "Philips Ibérica, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de un tubo de Rayos X, un rectificador de silicio para la mesa "Symmetric", un tubo de Rayos X, un tubo rotalix, una mesa telecomandada basculante, con sus correspondientes accesorios, y un tubo II SI de 6", para distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario general, J. Maldonado. (O.—17.104)

Habiendo solicitado "Jarillo, S. L.", adjudicatario del suministro de seis mesas de televisión, seis televisores, seis estabilizadores, tres acondicionadores y cinco frigoríficos para el nuevo Pabellón del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar

las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario general, J. Maldonado. (O.—17.105)

Habiendo solicitado "Teacón", adjudicatario del suministro de un aparato de aire acondicionado para el Servicio de Extracciones del Laboratorio Central, un acondicionador de aire para el Quirófano de Traumatología y un acondicionador de aire para la Sala de Anestesiólogos del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario general, J. Maldonado. (O.—17.106)

Habiendo solicitado "Ortopedia Oliver", adjudicatario del suministro de termómetros de uso clínico para los distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario general, J. Maldonado. (O.—17.107)

Habiendo solicitado "Safar", adjudicatario del suministro de diverso mobiliario para los despachos del Médico y Secretaría de los Servicios de Medicina Preventiva de la Ciudad Sanitaria y la Biblioteca del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan

presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario general, J. Maldonado. (O.—17.108)

Habiendo solicitado "A. Solé Palou, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de diversas adquisiciones e instalaciones para los distintos Servicios y Dependencias de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario general, J. Maldonado. (O.—17.109)

Habiendo solicitado "Satic, S. A.", adjudicatario del suministro de dos calderas mixtas de calefacción instaladas en el Hospital Médico Quirúrgico, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario general, J. Maldonado. (O.—17.110)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de diciembre de 1977, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar una póliza de seguros que cubra posibles siniestros de incendios sobre todos y cada uno de los edificios de propiedad municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de enero de 1978. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.096)

MINISTERIO DE AGRICULTURA JEFATURA PROVINCIAL DEL I. C. O. N. A. DE MADRID

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a las once horas de la mañana y sucesivamente las siguientes, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA (calle General Sanjurjo, número 47, Madrid), las subastas de los aprovechamientos en montes a cargo de dicho Servicio que a continuación se indican:

1.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 350 ovejas o 120 vacunos, en 200 Has. del monte "El Risco" (La Covacha) (M-1.001), sito en el término municipal de Manzanares el Real, siendo la época de disfrute de 1 de marzo a 31 de octubre y el tipo de tasación de pesetas 100.000.

2.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 135 vacunas, en 1.354 Has. del monte "Hueco de San Blas" (M-1.004), sito en el término municipal de Miraflores de la Sierra, siendo la época de disfrute de 1 de enero a 31 de diciembre y el tipo de tasación de 245.000 pesetas.

3.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 80 vacunos, en 705 Has. del monte "Aguirre", menos parcela 3 cota (M-1.005), sito en el término municipal de Miraflores de la Sierra, siendo la época de disfrute de 1 de enero a 31 de diciembre y el tipo de tasación de 150.000 pesetas.

4.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 50 vacunas, en 502 Has. del monte "Perímetro de La Acebeda" (M-1.007), sito en el término municipal de La Acebeda, siendo la época de disfrute de 1 de mayo a 31 de octubre y el tipo de tasación de 30.000 pesetas.

5.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 35 vacunas, en 203 Has. del monte "Perímetro de Alameda" (M-1.008), sito en el término municipal de Alameda del Valle y el tipo de tasación de 45.000 pesetas y la época de disfrute de 15 de mayo a 15 de noviembre.

6.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 90 vacunas, en 896 Has. del monte "Perímetro de Canencia" (Pinar Viejo) (M-1.011), sito en el término municipal de Canencia de la Sierra, siendo la época de disfrute de 1 de mayo a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 75.000 pesetas.

7.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 120 vacunas, en 570 Has. del monte "Perímetro de Canencia" (Pinar Joven) (M-1.011), sito en el término municipal de Canencia de la Sierra, siendo la época de disfrute de 1 de marzo a 31 de diciembre y el tipo de tasación de 145.000 pesetas.

8.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 55 vacunas, en 54 Has. del monte "Perímetro de Canencia" (Prado del Toril) (M-1.011), sito en el término municipal de Canencia de la Sierra, siendo la época de disfrute de 1 de mayo a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 100.000 pesetas.

9.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 50 vacunas, en 50 Has. del monte "Perímetro de Canencia" (Colla-

do Hermoso) (M-1.011), sito en el término municipal de Canencia de la Sierra, siendo la época de disfrute de 1 de mayo a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 95.000 pesetas.

10. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 250 vacunas, en 896 Has. del monte Primer Grupo de Monte de Lozoya (M-1.013), sito en el término municipal de Lozoya y Navarredonda, siendo la época de disfrute de 1 de abril a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 150.000 pesetas.

11. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 100 vacunas, en 635 Has. del monte "Perímetro de Robregordo" (M-1.015), sito en el término municipal de Robregordo, siendo la época de disfrute de 1 de abril a 31 de octubre y el tipo de tasación de 50.000 pesetas.

12. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 125 vacunas, en 841 Has. del monte Segundo Grupo de Montes de Lozoya (M-1.016), sito en los términos municipales de Braojos, Gascones y Villavieja, siendo la época de disfrute de 1 de mayo a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 100.000 pesetas.

13. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 50 vacunas, en 406 Has. del monte "Perímetro de Paredes" (M-1.018), sito en el término municipal de Paredes y Piñuécar, siendo la época de disfrute de 1 de junio a 1 de noviembre y el tipo de tasación de 40.000 pesetas.

14. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 150 vacunas, en 556 Has. del monte "Morcuera" (Raso de los Toros y Vueltas Nuevas) (M-1.020), sito en el término municipal de Rascafría, siendo la época de disfrute de 1 de junio a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 150.000 pesetas.

15. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 800 lanares, en 815 Has. del monte "Morcuera" (Pinar) (M-1.020), sito en el término municipal de Rascafría, siendo la época de disfrute de 1 de marzo a 31 de octubre y el tipo de tasación de 100.000 pesetas.

16. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 150 vacunas, en 450 Has. del monte "Llano de Peñalara y Laguna de los Pájaros" (M-1.022), sito en el término municipal de Rascafría, siendo la época de disfrute de 15 de mayo a 15 de noviembre y el tipo de tasación de 130.000 pesetas.

17. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 180 vacunas, en 82 Has. del monte "Las Calderuelas" y otras (M-1.025), sito en el término municipal de Rascafría, siendo la época de disfrute de 1 de junio a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 160.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones que estará de manifiesto en estas oficinas del Servicio Provincial del ICONA (calle General Sanjurjo, 47, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en las oficinas del Servicio Provincial de Madrid del ICONA, se presentarán para cada subasta en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador; debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial de Madrid del ICONA, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado.

El depósito a que se hace referencia en el párrafo anterior deberá ser cons-

tituido en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de expediente y los que le correspondan de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de, en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (.....).

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe provincial (Firmado).
(G. C.—11.829) (O.—16.735)

MINISTERIO DE AGRICULTURA JEFATURA PROVINCIAL DEL I. C. O. N. A. DE MADRID

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERA

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a las once horas de la mañana y sucesivamente las siguientes, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Provincial de Madrid del ICONA (calle General Sanjurjo, número 47, tercer izquiera, Madrid), las subastas de los aprovechamientos de madera, en montes a cargo de dicho Servicio, que a continuación se indican:

1.º Subasta del aprovechamiento de 300 pinos silvestres, que cubican 177 metros cúbicos en pie, del monte "Perímetro de la Alameda" (M-1.008), en el término municipal de Alameda del Valle, siendo el tipo de tasación de 278.775 pesetas.

2.º Subasta del aprovechamiento de 399 chopos, que cubican 161 m. c. en pie, del monte "Riberas del Jarama" (M-1.021), en el término municipal de Talamanca, siendo el tipo de tasación de 231.840 pesetas.

3.º Subasta del aprovechamiento de 441 chopos, que cubican 228 m. c. en pie, del monte "La Maleza" (M-3.014), en el término municipal de Montejo, siendo el tipo de tasación de 364.800 pesetas.

4.º Subasta del aprovechamiento de 2.000 pies de pino silvestre, que cubican 227 m. c. en pie, del monte "La Maleza" (M-3.014), en el término municipal de Montejo, siendo el tipo de tasación de 295.100 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial de Madrid del ICONA (calle General Sanjurjo, 47, Madrid).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del citado Servicio, se presentarán para cada subasta en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial de Madrid del ICONA, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse

incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que le correspondan de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha, para la enajenación de, en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

(G. C.—11.830) (O.—16.736)

MINISTERIO DE AGRICULTURA JEFATURA PROVINCIAL DEL I. C. O. N. A. DE MADRID

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERA

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y a las once horas de la mañana y sucesivamente las siguientes, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Provincial de Madrid del ICONA (calle General Sanjurjo, número 47, Madrid), las subastas de los aprovechamientos de madera, en montes a cargo de dicho Servicio, que a continuación se indican:

1.º Subasta del aprovechamiento de 4.100 pies de pino pinaster que cubican 1.334 m. c. en pie y con corteza, en el monte segundo grupo de Montes de Lozoya (M-1.009), sito en los términos municipales de Braojos, Gascones y Villavieja y siendo el tipo de tasación de pesetas 2.294.550.

2.º Subasta del aprovechamiento de 1.900 pies de pino pinaster, que cubican 588 m. c. en pie, en el monte "Perímetro de Paredes" (M-1.018), sito en el término municipal de Paredes y siendo el tipo de tasación de 708.600 pesetas.

3.º Subasta del aprovechamiento de 2.445 chopos, que cubican 1.370 metros cúbicos, en el monte "Huelgas de San Bartolomé" (M-3.021), sito en el término municipal de Talamanca y siendo el tipo de tasación de 2.590.400 pesetas.

4.º Subasta del aprovechamiento de 2.056 pinos (pinaster y silvestre), que cubican 1.093 m. c. en pie y con corteza, localizados en las parcelas 1, 6, 17 y 18 del monte "La Jurisdicción" (M-3.036), sito en el término municipal de San Lorenzo del Escorial y siendo el tipo de tasación de 1.311.600 pesetas.

5.º Subasta del aprovechamiento de 2.500 pies de pino pinaster, que cubican 1.099 m. c. en pie y con corteza, localizados en las parcelas 15 y 16 del monte "La Jurisdicción" (M-3.036), sito en el término municipal de San Lorenzo del Escorial y siendo el tipo de tasación de 1.055.040 pesetas.

6.º Subasta del aprovechamiento de 670 pies de pino pinaster, que cubican 528 m. c. en pie y con corteza, en el monte "Pinar y Agregados" (M-3.171), sito en el término municipal de Guadarrama y siendo el tipo de tasación de 686.400 pesetas.

7.º Subasta del aprovechamiento de 175 pies de pino silvestre y 1.047 pies de pino pinaster, que cubican respectivamente 126,465 y 1.023,782 m. c. en pie y con corteza, en el monte "Pinar y Agregados" (M-3.171), sito en el término municipal de Guadarrama y siendo el tipo de tasación de 2.630.615 pesetas.

8.º Subasta del aprovechamiento de 2.875 pies de pino pinaster, que cubican 1.167,854 m. c. en pie y con corteza, en el monte "Pinar y Agregados" (M-3.171), sito en el término municipal de Guadarrama y siendo el tipo de tasación de 1.868.566 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial de Madrid del ICONA (calle General Sanjurjo, 47, Madrid).

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas del citado Servicio, se presentarán para cada subasta en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de la subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, a parte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial de Madrid del ICONA, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse inabogado en ningún caso de incapacidad o incompabilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado y acompañar carnet de empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que le correspondan de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de y en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, para la enajenación de, en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—
El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.
(G. C.—11.831) (O.—16.737)

**MINISTERIO DE HACIENDA
JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO
DE MADRID**

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se

fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

EXPTE. NUMERO.—NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE.—EJERCICIO

Impuesto sobre Sociedades

4.488/77.—Cía. Planificadora de Exportaciones Españolas, S. A.—Cea Bermúdez, 38.—1970.

4.489/77.—Cía. Planificadora de Exportaciones Españolas, S. A.—Cea Bermúdez, 38.—1971.

4.490/77.—Servicios y Aparcamientos, Sociedad Limitada.—Comandante Zorita, número 42.—1971.

4.491/77.—Servicios y Aparcamientos, Sociedad Limitada.—Comandante Zorita, número 42.—1970.

4.492/77.—Alma Internacional, S. A.—Maestro Arbós, 5.—1970.

4.493/77.—Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima.—Maestro Arbós, 3.—1969.

4.494/77.—Pedro y Jacinto García García, C. de B.—Camino de Madrid, s/n.—1969.

4.495/77.—Pilar Zafra Rincón, Carlos y María del Pilar Pastor Zafra, C. de B. Ciudad de los Angeles, 98.—1969.

4.496/77.—Manuel Cuadrado y Santiago Barrios, C. de B.—Juan Muñoz, 19.—1969.

4.497/77.—Gabriel Tiemblo Blázquez y Félix González Serrano, C. de B.—Jacinto Verdaguer, 12.—1969.

4.498/77.—Patrocinio María Herrero y Amparo López Sanz, C. de B.—Elfo, 78.—1969.

4.499/77.—Consuelo y Milagros García L. Arcusa y Matilde Gloria García L. López, C. de B.—Olid, 6.—1969.

4.500/77.—Julián y José Feito Menéndez, C. de B.—San Isidro Labrador, 8.—1969.

4.501/77.—Pía Carrasco Crespo y Juan Carlos Arias Carrasco, C. de B.—López de Hoyos, 312.—1970.

4.502/77.—Jerónimo Sánchez Sanz y Felipe Aguado Sánchez, C. de B.—Avenida de Portugal, 63.—1970.

4.503/77.—Catalina Domínguez Sánchez y Francisca Sánchez Valades, C. de B.—Carnicer, 9.—1970.

4.504/77.—Teodora Sastre Moral y Atilano Rubia Usero, C. de B.—Alonso Cano, 67.—1970.

4.505/77.—Compañía de Mercados Industriales, S. A.—Lagasca, 121.—1971.

4.506/77.—Compañía de Mercados Industriales, S. A.—Lagasca, 121.—1970.

4.507/77.—Angela Celesten Fernández y Guadalupe, Enrique, Miguel y María de los Angeles Jiménez Celesten, C. de B. Cáceres, 10.—1971.

4.508/77.—Angeles Celesten Fernández y Guadalupe, Enrique, Miguel y María de los Angeles Jiménez Celesten, C. de B. Cáceres, 10.—1970.

4.509/77.—Juan María, Balbina de la Concepción y Angela Deus Bayolo, C. de B.—Alcalde Sáinz de Baranda, 17.—1969.

4.510/77.—Juan María, Balbina de la Concepción y Angela Deus Bayolo, C. de B.—Alcalde Sáinz de Baranda, 17.—1970.

4.511/77.—María Pastor Muñoz y María Jesús Llorente Pastor, C. de B.—Avenida de Portugal, 169.—1969.

4.512/77.—María Teresa Sepúlveda Madero e Isabel Ortiz López, C. de B.—José Ortega y Gasset, 72.—1970.

4.513/77.—Rafael A. y Luis Miguel Sánchez Herrero, C. de B.—Jorge Juan, número 12.—1969.

4.514/77.—Saturnino de la Oliva y Alfonso Maestros, C. de B.—Bayo, 64.—1969.

4.515/77.—Julia Pérez Benito y María Rueda Valverde, C. de B.—Rafaela Bonilla, 4.—1969.

4.516/77.—Transportes Especiales Marítimos, S. A.—Hortaleza, 20.—1969.

4.517/77.—Transportes Especiales Marítimos, S. A.—Hortaleza, 20.—1970.

4.518/77.—Transportes Especiales Marítimos, S. A.—Hortaleza, 20.—1971.

4.519/77.—Turismo y Navegación, Sociedad Anónima.—Serrano, 77.—1969.

4.520/77.—Turismo y Navegación, Sociedad Anónima.—Serrano, 77.—1970.

4.521/77.—Turismo y Navegación, Sociedad Anónima.—Serrano, 77.—1971.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G. C.—11.712)

**MINISTERIO DE HACIENDA
JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO
DE MADRID**

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

EXPTE. NUMERO.—NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE.—EJERCICIO

Impuesto Industrial Cuota Beneficios

2.276/76.—Distribuidora de Artículos Deportivos, S. A.—Illescas, 46. Madrid. 1974.

Impuesto Trabajo Personal

2.602/77.—María Mercedes Muelas Guerrero.—Pinar de Chamartín, D-1. Madrid.—1972.

2.604/77.—Pilar Gallar Barbera.—Agustín de Bethencourt, 19. Madrid.—1972.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G. C.—11.713)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES
ANUNCIOS**

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas diez minutos del día 16 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Empresarial de Supermercados y Autoservicios de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Rafael Rubio González.
Herminio Alfaro Orte.
Rafael Caro Gancedo.

(G. C.—11.772)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas quince minutos del día 16 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de Encuadernación Balboa", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y Artes Gráficas, siendo los firmantes del acta de constitución:

Juan José López Martín.
Miguel Angel Llorente Segovia.
María Dolores López Martín.

(G. C.—11.773)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 16 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de la Empresa Fernández Carrión, S. L.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Consuelo López Yusta.
Enrique Becerra de la Fuente.
Pilar Ortiz González.

(G. C.—11.774)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas quince minutos del día 16 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Expendedores de Productos Petrolíferos en Surtidores de Vía Pública", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Pascual Manzano San Higinio.
Nicolás Muñoz González.
Carmen Tenas Aguilar.

(G. C.—11.775)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas cuarenta y cinco minutos del día 19 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de Empresa de Coeco Fuller", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

María Carmen Lázaro Pérez.
José Angel Vara Vinuesa.
María Carmen Guerrero Corvo.

(G. C.—11.826)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas treinta minutos del día 19 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato de Trabajadores Independientes de Ibs", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Juan Ruiz Jurado.
María Dolores Rosillo Castellón.
Pilar Benito Cobos.

(G. C.—11.827)

EJERCITO DEL AIRE

DIRECCION DE SERVICIOS

Parque de Intendencia de la Primera Región Aérea - Getafe (Madrid)

A las once horas del día 19 de enero próximo se celebrará subasta pública para la venta de trapo de paño, trapo de algodón gris y vario y efectos de cuero, todo procedente de la inutilización de prendas y efectos de vestuario y alojamiento, que podrán examinarse en dicho Parque (carretera del Cerro de los Angeles, sin número, Getafe).

Pliego de condiciones y modelo de proposiciones: En el mismo y en la Jefatura de Intendencia de la Primera Región Aérea, calle de Quintana, número 7, Madrid, en horas de oficina.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Getafe, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario de la Junta Económica (Firmado).

(G. C.—11.711)

(O.—16.653)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

NOTA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID EN RELACION CON EL LAUDO ARBITRAL OBLIGATORIO DEL GRUPO DE "AUTOTAXIS Y GRAN TURISMO"

La Decisión Arbitral Obligatoria dictada por este Organismo en 18 de abril de 1977 estableció, en sus distintos apartados, un incremento salarial en función del experimentado por el costo de la vida durante el período comprendido entre el 23 de febrero de 1976 y 23 de febrero de 1977.

Como quiera que en aquel momento no se indicó la cuantía del incremento en cuestión, se hace preciso en el presente momento su determinación a los efectos del debido conocimiento y aplicación por parte de las empresas y trabajadores afectados. En tal sentido cabe indicar que, de conformidad con los datos obrantes en este Organismo, el incremento experimentado por los precios de consumo en el conjunto nacional durante el período aludido fué de un 24,3 por ciento.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

(G. C.—11.771)

SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

DIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento Discoteca "New Sunset", cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Tutor, número 11, y actualmente en ignorado paradero, que la Dirección Ge-

neral de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 20 de octubre de 1976 y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha acordado incoar expediente sancionador, con el número 03255-RL, formulándose en consecuencia pliego de cargos del siguiente tenor literal:

Denuncia formulada en fecha 20 de octubre de 1976 por don Luis Fernández Dura-Colombo, en base a los siguientes hechos:

Haberle cobrado, según nota 08-B que adjunta, los siguientes precios: dos whisks, 800; un gin naranja, 400; un zumo piña, 400. Total: 1.600, sin que tuviera atracción alguna que justificara tal precio. Hechos acaecidos el día 9 de octubre de 1976.

Los hechos que anteceden pueden suponer infracción de lo dispuesto en los artículos 30 de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1965, modificada por la de 19 de junio de 1970.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1956, se le indica que dispone de siete días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio para alegar ante el ilustrísimo señor Director general de Empresas y Actividades Turísticas cuanto estime pertinente en su descargo, significándole que de no hacerlo se le considerará decaído en su derecho, prosiguiéndose las actuaciones sin más trámite hasta que recaiga la pertinente resolución.

Madrid, 10 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Sección de Inspección y Reclamaciones (Firmado).

(G. C.—11.714)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 24.015 y 24.016 de registro, correspondientes a 23 de julio de 1973, constituidos por el "Banco Zaragozano, S. A.", en garantía de don Juan Ramón Sanz Prieto, en valores, sin desplazamiento de títulos y por unos nominales de 106.000 y 251.000 pesetas, respectivamente. (Referencia 2.794/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—11.574)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos correspondientes a la Cédula de Identificación Fiscal, se les notifica el acuerdo de multa por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que el ingreso de las referidas multas deberá realizarse en papel de pagos al Estado, que presentará para su diligenciamiento en la Sección de Censos y Registros Fiscales, calle de Montalbán, número 6, tercera planta, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación; transcurrido dicho plazo sin cancelar la sanción impuesta se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra el precedente acuerdo podrá interponer recurso previo de reposición ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Relación de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUM. REFERENCIA

Juan Rivilla Recena.—Isla Formentera, número 18. Colmenar Viejo.—500 pesetas.—289.

Pascasio Mendoza Rojas.—Magdalena, número 3. Colmenar Viejo.—500 pesetas.—2973.

Santiago García Cabrera.—Redondela, número 5. San José de Valderas.—500 pesetas.—3887.

Purificación Barquilla Jiménez.—Sevilla, bloque 89. Alcorcón.—500 pesetas.—3892.

Antonio Grueso González.—Matadero, número 10. Alcorcón.—500 pesetas.—3910.

Jesús del Olmo Ruiz.—Plaza del Sol, número 9. Alcorcón.—500 pesetas.—3993.

Francisco Valverde Díaz.—Colón, 36. Alcorcón.—500 pesetas.—4135.

Manuel Gandarias Peralta.—Porto Lagos, 7. Parque Lisboa, Alcorcón.—500 pesetas.—4217.

Francisco Almodóvar Sáez.—Retablo, número D-4-8.º. Alcorcón.—500 pesetas.—4227.

José López Pardo.—Torres Bellas, 40. Madrid.—500 pesetas.—4359.

Joaquín Martín Díaz.—Castillas Venus, número 4. Alcorcón.—500 pesetas.—4416.

Rosa Rubí Carrera.—Escuelas Pías, 24. Madrid.—500 pesetas.—4503.

Francisco Gil Barasa.—El Parque, 12. Alcalá de Henares.—500 pesetas.—4552.

Francisco Septim Gascón.—Trav. Beatriz Galindo, 3-2.º. Alcalá de Henares.—500 pesetas.—4661.

Agustín Sánchez Cano.—Parque Reyes Católicos, 16. Alcalá de Henares.—500 pesetas.—4668.

Luis Francisco Solar García.—Río Tajo, número 6. Madrid.—500 pesetas.—4703.

Antonio Cuevas González.—Río Gállego, 4-2.º A. Leganés.—500 pesetas.—4819.

Alejandro Azcona Pescador.—Diego de Urbina, 7. Alcalá de Henares.—500 pesetas.—4866.

Jonás Carrasco Fernández.—Vulcano, número 2-3.º A. San José de Valderas.—500 pesetas.—5605.

Francisco Ruiz Cazorla.—Los Molinos, número 2. Parla.—500 pesetas.—4125.

Feneruela Salazar, José.—Antonio Miguelé. Toro (Zamora).—200 pesetas.—5988.

Santos de la Fuente, Baldomero.—Segovia, 2. Alcobendas.—200 pesetas.—6012.

De Ponso Villorio.—Montera, 48. Madrid.—200 pesetas.—6091.

Alonso de la Fuente, Francisco.—Carretera San Fructuoso, 13. Berga (Barcelona).—200 pesetas.—6105.

García Alvarez, José Antonio.—Hotel Moderno. Igualada (Barcelona).—200 pesetas.—6239.

Megía Leona, Antonio.—Av. José Antonio, 43. Alcobendas.—200 pesetas.—6427.

Sanz Holgueras, José Luis.—Particular, número 6. Alcobendas.—200 pesetas.—6439.

Mazario Mazario, José.—Teruel, 1. Alcobendas.—200 pesetas.—6446.

Relación número 456 de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

Asenjo Arcimiega, Daniel.—Ricardo Ortiz, 98.—200 pesetas.—6539.

Payan Fernández, Francisco.—Falcinello, 19.—200 pesetas.—6548.

Ravassa de Castro, José Ramón.—Augusto González de Besada, 6.—200 pesetas.—6549.

Blanco Moriña, Simón.—Virgen del Carmen, 53.—200 pesetas.—6550.

Leál Pinar, F.—Badalona, 37.—500 pesetas.—6567.

Blanco Moriña, José María.—Av. del Carmen, 71.—200 pesetas.—6569.

Talleres y Garaje Alas, S. A.—Núñez de Balboa, 108.—200 pesetas.—6570.

Sánchez G., Matías.—Monedero, 7.—200 pesetas.—6572.

Norwest Española S. M.—Goya, 25.—200 pesetas.—6574.

Martínez Martínez, Antonio.—Sancho Dávila, 33.—200 pesetas.—6594.

Reinares Martínez, Clarisa.—Parque de la Colina, 15.—200 pesetas.—6596.

Janez Gramazón, José María.—Polígono S, 27.—200 pesetas.—6601.

Sánchez Sánchez, Fernando.—Jazmín, número 74.—500 pesetas.—6602.

Robles Ortega, Salvador.—Comandante Zorita, 50.—200 pesetas.—6614.

Geren Oixados, Amalia.—José Miguel y Gordón, 10.—500 pesetas.—6615.

De Nardoz y Oruña, Juan.—Jorge Juan, número 44.—200 pesetas.—6616.

Hernández Gordillo, Francisco.—Victor Pradera, 64, apartamento 60.—200 pesetas.—6620.

Gogu Alguacil, Francisco.—Andrés Mellado, 69.—200 pesetas.—6621.

Jonás Sánchez, Enrique.—Ecija, 5.—200 pesetas.—6631.

Pérez Méndez, María Luisa.—Villaamil, número 12.—500 pesetas.—6633.

Vespo Gande, Olegario.—Felipe II, 153.—500 pesetas.—6646.

Oliva Troja, José.—Olivar, 18.—200 pesetas.—6648.

Buino Alvarez, Angel.—Pob. Dirigido de Orcasitas.—200 pesetas.—6651.

Blanc Díaz, Luis.—Monte Esquinza, 15.—200 pesetas.—6652.

Mosqueola Nives, Joaquín.—Valdezarza, 5.—200 pesetas.—6653.

Sarleda Piez, M. Luz.—Ventura Rodríguez, 8.—200 pesetas.—6658.

Peña Legano, Jesús.—Comandante Zorita, 6.—500 pesetas.—6660.

Piorno Panero, Francisco.—Toronja, número 18.—200 pesetas.—6663.

Gorostiga Peña, Magdalena Pilar.—Fuencarral, 99.—200 pesetas.—6664.

Mayor Bordes, Francisco.—Av. del Manzanares, 6.—200 pesetas.—6665.

Heredero Gabrero, Heriberto.—Miranda de Arga, 2.—500 pesetas.—6668.

García, Ricardo.—Paseo Muñoz Grandes, 13.—500 pesetas.—6674.

Abad Bernardo, M. Angeles.—Avenida de Moratalaz, 40.—200 pesetas.—6677.

Martínez Rodríguez, Luis.—Virgen del Coro, 13.—200 pesetas.—6680.

Abad Bernardo, M. Angeles.—Avenida de Moratalaz, 40.—200 pesetas.—6683.

Gutiérrez de San Miguel Sánchez, Miguel A.—General Gallegos, 3.—200 pesetas.—6684.

Díaz Grande, Santiago.—Av. del General Perón, 1.—200 pesetas.—6687.

García Cruz, Antonio.—Poblado de Orcasitas, 18, bloque 120.—200 pesetas.—6701.

Escelar López, Manuel.—General Romero Basart, 23.—200 pesetas.—6706.

Patiño Chicón, Rafa.—Muñoz Grandes, número 45.—500 pesetas.—6720.

Arranz Renos, José Luis.—Manzanares, número 22.—200 pesetas.—6724.

Moreno Moreno, Diego.—Orense, 12.—500 pesetas.—6730.

S. A. Kynos Internacional.—Av. de Menéndez Pelayo, 9.—500 pesetas.—6732.

Fernández González, Jesús.—Corazón de María, 25.—200 pesetas.—6739.

Andrés Fernández, Francisco.—Alondra, 47.—200 pesetas.—6753.

Exposito Domínguez, Francisca.—Villajimena, 81.—200 pesetas.—6757.

De Paz Fernández, Belarmino.—Polvoranca, 35.—200 pesetas.—6760.

Erman Momblan, Pedro.—Clfo, 7.—200 pesetas.—6762.

Horno, Luis Angel.—Ginzo de Limia, número 48.—200 pesetas.—6763.

De la Fuente Izquierdo, José María.—Autogiro, 4.—200 pesetas.—6769.

Sagarbay Bengoechea, Juan Antonio.—Paseo Alameda de Osuna.—200 pesetas.—6772.

Cazorla Martín, Antonio.—Serafín de Asís, 17.—200 pesetas.—6773.

Urtasún Esparza, Isidro.—Rindanada S. José. Aravaca.—500 pesetas.—6778.

Financiera Barreiros, S. A.—Alcalá, 30.—500 pesetas.—6780.

Manillos Rubio, Dolores.—Padre Damián, 29.—200 pesetas.—6781.

Recio Alonso, Ricardo.—Pl. Carvallo, número 2.—200 pesetas.—6782.

Molina Fontanet, Salvador.—Manuela Malasaña, 15.—500 pesetas.—6784.

Huete López, Agueda.—García de Paredes, 68.—200 pesetas.—6789.

Huete López, Agueda.—García de Paredes, 68.—200 pesetas.—6792.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—813)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de la demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido aprobado por Decreto 1018/1976, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación.—De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 504 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1977. — NUM. REFERENCIA

López de Ayala y Casani, M. Antonia. Mesena, 134.—828.794 pesetas.—S2290.

Iglesias Martín, Manuela. — Paseo de Moret, 3.—21.852 pesetas.—S2318.

Fuente Alonso, Victoria.—Isabel la Católica, 12.—489.944 pesetas.—S2345.

Fuente Alonso, Margarita.—Isabel la Católica, 12.—489.944 pesetas.—S2346.

Gamo Navas, Dolores.—Santa Marta, 4. 102 pesetas.—S2367.

Relación número 605 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Urieta Rguez., Matilde, y tres más.—Duque de Rivas, 5.—8.806 pesetas.—S3141.

Relación número 506 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Zorita Estella, Carmen.—Bergantín, 1. 1.702 pesetas.—T19967.

Martínez León, Araceli.—Eucalipto, 27. Pozuelo de Alarcón.—1.791 pesetas.—T19970.

Relación número 505 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

López de Ayala Casani, M. Antonia.—Mesena, 134.—3.063 pesetas.—T19893.

Díaz Bastena, José Luis.—No consta.—1.071 pesetas.—T19903.

Fuente Alonso, Victoria, y dos más.—Isabel la Católica, 12.—21.138 pesetas.—T19909.

Relación número 536 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Comuneros Adquirentes.—Dr. Castelo, número 31.—44.617 pesetas.—T21091.

Méndez Salido, César Antonio.—G. Nebrija, 1.—299.599 pesetas.—T21100.

Relación número 507 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Novedades Industriales Hispano A., Sociedad Anónima.—Francisco Silvela, 14. 1.646 pesetas.—T21198.

Pérez Pareja, María Pilar.—Paseo de las Delicias, número 41.—63.081 pesetas.—T21221.

Relación número 508 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Lucas García, María Teresa, y uno.—Juan Muñoz, 17.—667 pesetas.—T21244.

Relación número 509 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Martínez Fernández, Ricardo.—María Benito, 104. Pozuelo de Alarcón.—211.155 pesetas.—T21660.

Agrupación Nacional de Autoescuelas. Santa Bárbara, 5.—327.712 pesetas.—T21661.

Estepa Baeza, Carlos.—D. Romero, 18. 37.250 pesetas.—T21678.

Manuel Hernández.—Fco. Navarrete, número 11. Madrid.—214.618 pesetas.—T21679.

Relación número 539 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Díaz Sánchez, José Luis.—Federico Salomondo, 8.—65.159 pesetas.—T22383.

Relación número 540 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "YT".

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.—Pl. Luca de Tena, 9.—3.707 pesetas.—T22862.

Relación número 545 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Rodríguez Barbero, M. Carmen.—Conde Sepúlveda, 24.—126 pesetas.—T23027.

Musa.—Marqués de la Ensenada, 14.—569.106 pesetas.—T23135.

Cidrasa.—Victor Pradera, 30.—6.489 pesetas.—T23151.

Domínguez Suárez, Florencia.—Cl., 17. 51.593 pesetas.—T23158.

Cidrasa.—Victor Pradera, 30.—6.998 pesetas.—T23159.

Relación número 548 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Martínez Tello, Julián.—Guadalajara, 8. 49.822 pesetas.—T24249.

Ahorro Intercontinental, S. A.—M. Santamaría, 4.—55.625 pesetas.—T24258.

Cooperativa de Viviendas V. Esperanza. Avenida de Moratalaz, 198.—455 pesetas.—T24276.

García Humerriz, Julián.—J. Ortega y Gasset, 47.—3.939 pesetas.—T24292.

Relación número 547 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

López Modier, Manuel.—Manuel Villalta, 12.—25.539 pesetas.—T24336.

Relación número 609 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Araras Mato, María.—Serafín Ginés, 4. 138.878 pesetas.—T25043.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—814)

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan, se ha dictado el acuerdo siguiente: No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1976, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y regla 33 de la instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Administración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2) del mismo texto, ha practicado, con carácter de ingreso a cuenta, la siguiente liquidación,

con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la regla 55 de la instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

En relación con las mismas sociedades se ha practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.

El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente

Periodo voluntario de ingreso

a) Se es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 a 25 del mismo mes.

b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere inhábil el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta Oficina, en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reclamatoria.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.

NOMBRE. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO REFERENCIA

Cía. General de Servic. y Sumin. de San José de Valderas, S. A.—A2808417.—San José de Valderas. — 15.000 pesetas. — 2465.

Móstoles Parquets, S. A.—A2823209.—Camino del Pozo de las Nieves, s/n. Móstoles.—15.000 pesetas.—7200.

Luna Bella, S. L.—B2824085.—Caralla, Bl. Montevideo, 5. Móstoles.—15.000 pesetas.—7470.

Karkas, S. A.—A2824803.—C.º de los Huertos, 2. Pelayos de la Presa.—15.000 pesetas.—7665.

Comercio Exterior y Representaciones, Sociedad Anónima.—A2824804.—C.º de los Huertos, 2. Pelayos de la Presa. — 15.000 pesetas.—7666.

Villabery, S. L.—B2825415.—C.º Navalcarnero-Chinchón, km. 19,9. Griñón. — 2.000 pesetas.—7878.

K. S. Acker, S. A.—A2825869.—Colonia San Isidro Labrador, parc. 2., vivienda 21. Arganda del Rey.—15.000 pesetas. 8016.

Cooperativa Cristal de España de Madrid.—F2826070.—Avda. Fuentemar, 33. Coslada.—2.000 pesetas.—8084.

Industrias Gómez, S. A.—A2826136.—Dos Amigos, 51. Parla.—2.000 pesetas.—8104.

Ceya, S. A.—A2826818.—Generalísimo, sin número. Móstoles.—15.000 pesetas.—8321.

Zaida, S. A. — A2826927.—Pinto, 68. Parla.—15.000 pesetas.—8366.

Alba Infantil, S. L. — A2826959.—Carretera Nacional, kilómetro 24,250, finca la Masía. Arganda del Rey.—15.000 pesetas.—8378.

Transformaciones y Entallados Metálicos, S. L. — B2827362. — Camino Puente Viejo, sin número. Arganda del Rey. 2.000 pesetas.—8555.

Pimaco, S. A. — A2827565.—Salvo Sotelo, 55. Fuenlabrada.—2.000 pesetas.—8555.

Construcciones Gramoven, Sociedad Limitada. — B2827715. — Marqués de la Valdavia, 9. Alcobendas. — 15.000 pesetas.—8591.

Dilma, S. L. — B2827832. — Carretera Fuenlabrada a Pinto, kilómetro 17. Fuenlabrada.—15.000 pesetas.—8637.

Iberama, S. A. — A2828302.—Carretera Nacional I de Madrid-Barcelona, kilómetro 16,500. San Fernando de Henares.—2.000 pesetas.—8777.

Marserol, S. A. — A2828831.—Justo Usle, sin número. Los Molinos.—15.000 pesetas.—8929.

Fereca, S. L. — B2829335. — Fuentidueña, 4. Alcobendas.—15.000 pesetas.—9081.

Mandor, S. A. — A2829422. — Avenida del Ejército, 11. Arganda del Rey.—15.000 pesetas.—9107.

Gosap, S. L. — B2829428. — Santiago Cuenca, 11. San Fernando de Henares.—15.000 pesetas.—9109.

Ma Far, S. L. — B2829965.—Astorga, número 14. Fuenlabrada.—1.000 pesetas. 9285.

Noguero Decoraciones, Sociedad Anónima. — A2830059. — José Antonio, 31. Alcobendas.—2.000 pesetas.—9304.

Corporación Europea de Marketing, Sociedad Anónima. — A2830211. — Maudes, 51. Madrid.—1.000 pesetas.—9345.

Becoart, S. A. — A2830358.—Higuera, 31. San Sebastián de los Reyes.—2.000 pesetas.—9382.

Polima, S. L. — B2830359.—Carretera Madrid-Valencia, kilómetro 25. Arganda del Rey.—2.000 pesetas.—9383.

Galíndez Monedero, S. A.—A2830401. Villafraña del Bierzo, nave 28. Fuenlabrada.—2.000 pesetas.—9399.

Transformaciones Metalúrgicas de Fuenlabrada, S. L. — B2830580.—Ct. de Humanes, sin número. Fuenlabrada.—15.000 pesetas.—9422.

Ahlbrandt Elektronik, Sociedad Anónima. — A2834575.—Manigua, 5, bajo. Alcalá de Henares. — 1.000 pesetas. — 10635.

Industrial Hobby, S. A.—A2834587.—José Antonio, 31. Parla.—1.000 pesetas. 10641.

Madrid, 28 de abril de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—815)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 717 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS—ORGA. 10-701 B.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Blázquez Sánchez, Aurelio. — Príncipe, número 52. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 33.876 pesetas. — J57259.

Díaz García, Juan. — Navarra, 20. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 26.866 pesetas. — J57265.

Felipe Jiménez, Antonio de. — Saturno, número 2. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.176 pesetas. — J57267.

Fernández Velasco, Fernando. — Avenida Mediterráneo, 7. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J57268.

Gala Pérez, Andrés. — General Silíceo, 35. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J57270.

García Arévalo, Manuel. — Elvas, 231. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J57272.

García López, David. — Carretera de Francia, km. 12. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J57276.

García Roch, Juan. — Carretera de Burgos, km. 6. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.866 pesetas. — J57277.

González Prieto, Manuel. — Avda. Doctor Federico Rubio, 182. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.310 pesetas. — J57279.

Hernández Martín, Marcelino. — Puerto Alazores, 34. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J57285.

Iglesias Mata, José. — Feria Internacional del Campo. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.176 pesetas. — J57287.

Klobuznik Renery, Rudolf. — Agastia, número 35. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 36.572 pesetas. — J57296.

Martín Domínguez, Román de. — Virgen del Puerto Used, 2. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 28.572 pesetas. — J57296.

Martín Peláez, José de. — Ronda de Segovia, 46. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 35.076 pesetas. — J57299.

Muñoz Martín, Carlos. — Mira Ceti, 9. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — J57301.

Pariante Fernández, Jesús. — Tucurínca, número 6. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J57303.

Sanz Alvarez, Juan. — Feria Internacional del Campo. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.176 pesetas. — J57311.

Sánchez Marcos, José. — General Pardiñas, 67. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J57310.

Relación número 718 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 10-701-C.

Alava Asenjo, Angel. — En el municipio. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 22.910 pesetas. — J57320.

Antón Estrada, Juan I. — En el municipio. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.310 pesetas. — J57323.

Briones Salinas, Félix. — Av. Donostia-rra, 9. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 19.310 pesetas. — J57340.

Carro, Domingo. — Carnicer, 8. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 20.310 pesetas. — J57349.

Chamorro, Eduardo. — Pje. Ancianos, número 12. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J57354.

Cruz Alonso, Miguel. — Av. Daroca, 6. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 31.310 pesetas. — J57357.

Delgado Aguirre, Juan. — Olmo, 18. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.310 pesetas. — J57359.

Díaz Martín, Rosa. — Av. Matilde Hernández, 68. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.310 pesetas. — J57360.

Escandón Huerta, Valentín. — Bretón de los Herreros, 43. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J57368.

Escudero García, Perfecto. — Seseña, 1. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.310 pesetas. — J57369.

Esteban Pérez, Concepción. — Velázquez, 93. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 19.310 pesetas. — J57372.

Fuente Heredia, Francisca. — Puerto Rico, 8. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 24.710 pesetas. — J57381.

Gallego Juez, Joaquín. — Bo. Resurrección, 5. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.310 pesetas. — J57387.

García Escudero, Carmen. — Bravo Murillo, 122. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.310 pesetas. — J57390.

García Galindo, Victoria. — Francisco Ruiz, 20. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.310 pesetas. — J57391.

García González, Fernando. — Ancora, número 16. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.620 pesetas. — P57395.

García González, Vicente. — Martín Soler, 2. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.310 pesetas. — J57396.

García Pérez, Florencio. — Caramuel, número 38. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J57402.

González, Adoración. — Mc. Pacifico. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 16.310 pesetas. — J57409.

González Sobrino, Felipe. — Pz. Segovia Nueva, 1. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J57413.

Heras Bordo, María Cruz. — Jesús Valle, 38. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 18.910 pesetas. — J57418.

Hernández Jiménez, Josefina. — Mancebos, 12. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 22.910 pesetas. — J57421.

Molina Martínez, José. — Ps. Alberto Palacios, 18. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.310 pesetas. — J57449.

Muñoz Herrero, Francisco. — Quintana, número 16. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 29.110 pesetas. — J57451.

Narbon Barragán, Luis. — Aguila, 7. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J57453.

Rguez, Cimarra, M. Carmen. — Avenida Doctor Esquerdo, 22. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.310 pesetas. — J57480.

Roldán Bernal, Teresa. — Núñez de Arce, 14. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 28.420 pesetas. — J57484.

Sánchez Otero, Jesús. — Azuera, 115. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 19.310 pesetas. — J57496.

Sobrino Martín, Esteban. — Vaca, 24. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.310 pesetas. — J57499.

Vaquero Martín, Agripina. — En el Municipio. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.310 pesetas. — J57506.

Zoffio A. Sierra, M. Luisa. — Goya, 38. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.138 pesetas. — J57510.

Relación número 719 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 10-810.

Aguña Martín, María. — Salustiano Moré, 8. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57512.

Ballester Agustín, M. C. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 18.980 pesetas. — J57522.

Blasco Martínez, Manuel. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 36.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 1.200 pesetas. — J57528.

Caballero Hoyo, Leonardo. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 16.374 pesetas. — J57532.

Caro Rodríguez, Francisco. — Federico

Grases, 30. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57534.

Díaz Roble, Julián. — Hospital, 5. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.836 pesetas. — J57542.

Fernández Fernández, Carmen. — Mercado Central Frutas y Verduras. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 15.701 pesetas. — J57548.

Fernández Naranjo, José. — General Franco, 140. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 25.316 pesetas. — J57554.

Fraile Muñoz, Avelino. — Inmaculada Concepción, 46. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57564.

García Vera, Miguel. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 815.000 pesetas. — 785.000 pesetas. — 90.580 pesetas. — J57578.

Garrido Veiga, José. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J57579.

Gascá Lázaro, Saturnino. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 22.220 pesetas. — J57582.

Gea Fuster, Ricardo. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 618.000 pesetas. — 588.000 pesetas. — 66.716 pesetas. — J57584.

Gisbert Biscus, Antonio. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 249.000 pesetas. — 219.000 pesetas. — 24.280 pesetas. — J57585.

González Blázquez, Alberto. — Mariano Usera, 3. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57589.

González Garzón, Gregorio. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 18.774 pesetas. — J57590.

López Fernández, María Luisa. — Mercado Central Frutas y Verduras. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 41.980 pesetas. — J57610.

López González, A. J. Luis. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J57613.

López Montero, Vda. de. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 21.800 pesetas. — J57615.

López Tomares, Alejandro. — Puente Areas, 17. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57618.

Márquez Alvarez, Rufino. — Encarnación Oviol, 45. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57622.

Martín Cabrera, Tomás de. — Pz. Legazpi. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 10.242 pesetas. — J57624.

Martínez Giner, Pascual. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 446.000 pesetas. — 416.000 pesetas. — 47.280 pesetas. — J57630.

Martínez Ruiz, Manuela. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 14.800 pesetas. — J57632.

Mateo Sandoval, Manuela. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.416 pesetas. — J57635.

Moreno Sanz, Félix. — Ponzano, 36. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57656.

Pérez Pérez, Efigenio. — Isabelita Usera, número 87. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57675.

Puerto Barrera, Plácido. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57681.

Ríos Martín, J. Bautista. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.901 pesetas. — J57693.

Rubio Mora, José. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — J57703.

Sacristán Pastor, Felipe. — Carpesa, 2. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 25.316 pesetas. — J57708.

Sánchez Bravo, Salvador. — Alfonso XII, número 11. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57713.

Sánchez Ibáñez, Luis. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.780 pesetas. — J57716.

Santana Rodríguez, Pedro. — Juan Vera, número 23. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 25.316 pesetas. — J57721.

Santos Domingo, Pilar. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 46.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 3.200 pesetas. — J57722.

Sierra Iriarte, Herminia. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 20.400 pesetas. — J57728.

Villa Quirós, José. — González Sola, número 11. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57749.

Viuda de J. Gómez Ros. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.301 pesetas. — J57752.

Zabaleta Noriega, Julia. — Mc. Central Frutas y Verduras. — 326.000 pesetas. — 296.000 pesetas. — 59.200 pesetas. — J57753.

Zamorano Gómez, C. — Pz. Hermanos E. A. Toledo, 46. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J57754.

Relación número 720 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-153 E.

Aragón Rguez., Francisco. — Athos, 33. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 25.320 pesetas. — J57957.

Eusebio Monge, Anselmo de. — Etruria, número 6. — 1.080.800 pesetas. — 1.050.000 pesetas. — 114.900 pesetas. — J57964.

Lobo Egea, Rafael. — Algodonales, 38. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 32.375 pesetas. — J57969.

Vega García, Celestino. — Lemurias, 22. — 276.000 pesetas. — 246.000 pesetas. — 21.824 pesetas. — J57985.

Relación número 721 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-153 F.

García Martínez, Concepción. — Illescas, número 14. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 147.200 pesetas. — J58000.

Gil García, Raúl de. — García Muñoz, número 11. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J58003.

López Romero, Enrique. — Mercurio, 9. — 631.000 pesetas. — 601.000 pesetas. — 56.855 pesetas. — J58007.

Molina Ortega, Emilio. — Pedro Campos, 15. — 433.000 pesetas. — 403.000 pesetas. — 39.353 pesetas. — J58017.

Relación número 722 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-2041 C.

García Rguez., Ignacio. — Amor Hermoso, 11. — 733.000 pesetas. — 703.000 pesetas. — 76.900 pesetas. — J58115.

Heras Martín, Aurelia. — Avenida Pedro Díez, 23. — 657.000 pesetas. — 627.000 pesetas. — 61.598 pesetas. — J58117.

Pérez López, José. — Doctor Fourquet, número 5. — 618.000 pesetas. — 588.000 pesetas. — 64.070 pesetas. — J58124.

Relación número 723 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-2041 DB.

García Pando, Félix. — Pando, 24. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 17.600 pesetas. — J58194.

Jiménez Navarro, José. — Antonio Casero, 14. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 45.740 pesetas. — J58199.

Linde Ruiz, Alfonso. — Avenida de Aragón, 155. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J58201.

Mencia Cardiel, Telesforo. — Carretera de Alcobendas, km. 5. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 64.783 pesetas. — J58207.

Prieto Rguez., Baldomero. — Mar de Omán, 14. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J58215.

Redondo Serrano, Juan. — Paseo de los Jesuitas, 69. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 19.414 pesetas. — J58216.

Torrejón Andrés, Antonia. — Santa Catalina, 3. — 588.000 pesetas. — 558.000 pesetas. — 39.215 pesetas. — J58227.

Visus Martín, Lorenzo. — Cinco Rosas, número 63. — 534.000 pesetas. — 504.000 pesetas. — 45.775 pesetas. — J58232.

Relación número 745 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-153 A.

Sains Casadaban, Angel. — Doctor Santedo, 5. — 958.000 pesetas. — 928.000 pesetas. — 87.150 pesetas. — J57845.

Relación número 746 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-153 B.

Cruz Cruz, Eduardo. — Viriato, 36. — 100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.484 pesetas.—J57854.
 Lleo Mangas, Luis.—Gómez Ortega, 50. — 502.600 pesetas.— 472.420 pesetas. — 49.420 pesetas.—J57866.
 Martínez Sanz, José.—Otamendi, 4. — 277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 24.388 pesetas.—J57867.
 Pujalte Novillo, César.—Paseo Imperial, número 2.—384.000 pesetas.—354.000 pesetas.—39.800 pesetas.—J57874.
 Rioja Legrado, Luis.—Alejandro Morán, 60.—550.000 pesetas.—520.000 pesetas.—51.995 pesetas.—J57875.
 Villobas Angulo, Juan.—Calvo Asensio, número 16. — 423.000 pesetas.—393.000 pesetas.—38.968 pesetas.—J57882.
 Zorode Arribas, Celestino. — Madera, número 28.—814.500 pesetas.—784.500 pesetas.—85.480 pesetas.—J57883.

Relación número 747 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. ORGA. 14-153 C.

Corral Guerrero, Antonio. — Ricardo Ortiz, 18.—112.000 pesetas.—82.000 pesetas.—15.734 pesetas.—J57894.
 Fernández Unzu, Miguel. — Rosario Romero, 3.—260.000 pesetas.— 230.000 pesetas.—21.814 pesetas.—J57899.
 García Sandoval, Evaristo.—Azucenas, número 106.—679.000 pesetas.—649.000 pesetas.—58.456 pesetas.—J57903.
 Gutiérrez Pérez, Cirilo. — Avenida de los Poblados, 6. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 14.728 pesetas. — J57908.
 Martínez Quintero, Alberto.—Rita Luna, 5.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—24.175 pesetas.—J57917.
 Masiego Guzmán, Bernardo.—Peñuelas, número 53. — 385.000 pesetas.—355.000 pesetas.—35.500 pesetas.—J57918.
 Morejón Fernández, Andrés.—Fuentes, número 8. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas.—25.627 pesetas.—J57923.
 Paredero Rodríguez, Angel.—Lorca, 7. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.000 pesetas.—J57928.
 Romero Uceda, Eladio T.—Sierra Filabres, 41.—316.000 pesetas.—286.000 pesetas.—27.432 pesetas.—J57932.
 Serrano Torres, Francisco.—Hermanos Macho, 9.—527.000 pesetas.—497.000 pesetas.—49.700 pesetas.—J57934.

Relación número 749 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. ORGA. 14-153 G.

Antequera Fernández, Jesús. — Nicolás Morales, 7. — 637.000 pesetas.—607.000 pesetas.—118.880 pesetas.—J58035.
 Carpio Palazón, Juan. — Estigia, 3. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 17.592 pesetas.—J58042.
 Fernández Pierani, Aurora. — Viriato, número 36. — 100.000 pesetas.— 70.000 pesetas.—7.484 pesetas.—J58047.
 García Martín, Manuel.—Francisco Orellana, 13.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.728 pesetas.—J58050.
 Garoz Moraleda, Rafael. — Paseo del General Primo de Rivera, 32.—300.000 pesetas.—370.000 pesetas.—23.720 pesetas.—J58054.
 Gómez Hernández, María Teresa.—Peñuelas, 53.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.460 pesetas.—J58056.
 Hernández Ingelmo, E.—J. Hierro, 67. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.244 pesetas.—J58058.
 Hernando Martínez, Pedro. — S. Valeriano, 4.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—10.406 pesetas.—J58059.
 Menéndez Díaz, César. — Toledo, 134. — 300.000 pesetas.— 270.000 pesetas. — 24.140 pesetas.—J58067.
 Nieto García, Sebastián.—Segundo Mata, 7.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.852 pesetas.—J58070.
 Olmo Gabriel, José.—Covadonga, 7.—137.000 pesetas.— 107.000 pesetas. — 15.730 pesetas.—J58071.
 Unzueta Garriga, Julián A.—Estigia, 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.360 pesetas.—J58085.

Relación número 750 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-2040.

Cortés Hernández, Argimiro. — Ribera de Curtidores, 9. — 932.000 pesetas. — 902.000 pesetas. — 100.311 pesetas. — J-58092.
 Torres Ortigosa, Evarista. — Ponciano, número 6. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 15.256 pesetas.—J-58103.

Relación número 745 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 17-701-B.

Alejandro Chamorro, Emilio.—Avenida José Antonio, 49. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.216 pesetas. — J-61462.
 Alvarez Roldán, Enrique. — Rodríguez San Pedro, 50. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J61470.
 Andrés Durán, José.—Alonso Cano, 66. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas.—J-61471.
 Ardad Seijido, Manuel.—Escalona, 69. — 90.000 pesetas.—60.000 pesetas.— 7.416 pesetas.—J-61473.
 Bernabé Merino, María Luisa.—S. Delfín, 5. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas.—8.416 pesetas.—J-61487.
 Blanca Olmo, José Luis.—Marroquina, número 51. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—4.416 pesetas.—J-61489.
 Blázquez Barbero, Carmelo.—Claudio Moyano, 25. — 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.866 pesetas.—J-61492.
 Botella López, Camilo.—Mar Aral, 3. — 150.000 pesetas.— 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas.—J61494.
 Brudeber, Hugo. — Fernández de los Ríos, 91. — 85.000 pesetas. — 75.000 pesetas.—6.416 pesetas.—J-61497.
 Brudeber, Víctor.—Colonia El Bosque. — 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.— 4.416 pesetas.—J-61498.

Relación número 753 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 17-701 B.

Calonge Martínez, Amando.—Avenida Marqués de Corbera, 60.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.416 pesetas.—J-61504.
 Calvo Leiva, Francisco.—Río Alazores, número 34. — 90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—7.416 pesetas.—J-61506.
 Carlos Mendoza, Enrique de.—Padilla, número 20. — 175.000 pesetas.— 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas.—J-61513.
 Carravilla Melero, Francisco.—Puebla, número 1. — 100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J-61514.
 Chiverio Sánchez, Antonio.—Mariano Fernández, 8. — 125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.— J-61518.
 Cid Sáez, Casimiro.—Corredera Alta San Pablo, 8.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—17.416 pesetas.—J-61519.
 Corona Najarro, José Antonio.—Esteban Collantes, 8.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J61521.
 Durán Alcalde, Concepción.—Quero, 17. — 70.000 pesetas.—40.000 pesetas.— 3.416 pesetas.— J-61532.
 Espinosa Moreno, Enrique. — Claudio Moyano, 25. — 70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—6.866 pesetas.—J-61536.
 Fariñas Arias, Josefa.—Parador Sol, 7. — 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.— 5.416 pesetas.—J-61537.
 Fernández Fernández, Miguel.—Tutor, número 19.—100.000 pesetas.— 70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J-61541.
 García Maestre, M. Victoria.—San Bernardo, 113. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.— 9.416 pesetas.—J-61555.
 Gutiérrez Frías, Luis.—Segovia, 16. — 100.000 pesetas.— 70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J-61572.
 Herrero Marcos, M. Teresa.—General Mola, 259. — 175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—26.216 pesetas.—J-61579.
 Jiménez Luque, Antonia.—Marqués de Cubas, 25. — 90.000 pesetas.— 66.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J-61585.
 Linares Rejarano, Jesús.—Olimpiada, 3. — 90.000 pesetas.—66.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J-61593.
 Manueco Padierna, María Victoria.—Reyes, 19. — 100.000 pesetas.— 70.000 pesetas.—11.216 pesetas.—J-61605.
 Martín Alvarez Pedro de.—Lagasca, 62. — 85.000 pesetas.— 55.000 pesetas.—6.416 pesetas.—J-61620.

Martínez Reboredo, M. Luisa.—Virgen de los Reyes, 20. — 90.000 pesetas.— 60.000 pesetas.—7.416 pesetas.—J-61620.
 Morales Estévez, David.—Isla Java, 66. — 90.000 pesetas.—60.000 pesetas.— 6.024 pesetas.—J-61633.
 Moreno Cea, Francisco.—Tomelloso, 33. — 85.000 pesetas.—55.000 pesetas.— 6.416 pesetas.—J-61634.
 Moyano Tejedor, Luis.—Avenida José Antonio, 31. — 90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J-61637.
 Numárriz Peralta, Jesús M.—Fernando el Católico, 86. — 85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—6.416 pesetas.—J-61640.
 Murillo Ramos, Vicente.—Gravina, 25. — 40.000 pesetas.— 15.000 pesetas. — 216 pesetas.—J-61641.
 Perera González, Juan José.—Luis Ruiz, número 57. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.— 7.416 pesetas.—J-61660.
 Pérez Martín, Ramón.—Gravina, 13.—140.000 pesetas.— 110.000 pesetas.— 19.216 pesetas.—J-61663.
 Prieto Garmendia, Juan.—Ayala, 88.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J-61669.
 Reche Reche, M. Carmen.—Goya, 3.—90.000 pesetas.— 60.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J-61674.
 Rodríguez Sanz, María.—Hilarión Es-lava, 21. — 40.000 pesetas. — 22.500 pesetas.—1.766 pesetas.—J-61681.
 Veiga Rodríguez, José A.—Clara del Rey, 44.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J-61705.
 Villanueva Prieto, Paloma.—Caramuel, número 36. — 70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.216 pesetas.—J-61708.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 28 de abril de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—824)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos de la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.941 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO 1972. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Aparcamientos y Urbanizaciones, S. A. Plaza de los Mostenses. — 20.862 pesetas.—690 pesetas.—W6688.
 Blázquez Gutiérrez, Valeriano. — Narvéez, 6. — 15.462 pesetas. — 512 pesetas.—W6711.
 Cardi Sánchez, Víctor. — Vicente Camarón, 54. — 10.432 pesetas. — 345 pesetas.—W6721.
 Cedisa. — Ayala, 64. — 12.998 pesetas.—430 pesetas.—6727.
 Codoñer González, Joaquín. — Galileo, 5. — 6.500 pesetas. — 215 pesetas.—W6730.
 Cuenca Arroyo, Manuel. — Víctor de la Serna, 7. — 7.731 pesetas. — 256 pesetas.—W6736.
 Díaz González, Felipe. — Vicálvaro, número 13. — 7.732 pesetas. — 256 pesetas.—W6742.
 Díaz Guerra, Manuel M. — Avenida de San Diego, 29. — 12.998 pesetas.—430 pesetas.—W6743.
 Eslayer Aparcamiento Felipe II.—General Mola, 82. — 6.566 pesetas.—217 pesetas.—W6749.
 Eslayen Aparcamiento Montalbán. — General Mola, 82. — 6.566 pesetas. — 217 pesetas.—W6750.
 Eslayen Aparcamiento Plaza España.—General Mola, 82. — 6.566 pesetas. — 217 pesetas.—W6751.
 Eslayen Aparcamiento Santa Ana. — General Mola, 82. — 6.566 pesetas. — 217 pesetas.—W6752.
 Espinosa Alcaraz, Domingo. — Nuestra Señora de la Luz, 46. — 6.925 pesetas.—229 pesetas.—W6754.
 Fernández Segura, José. — Avenida de Portugal, 16. — 7.732 pesetas. — 256 pesetas.—W6765.
 Garca, S. A. — Joaquín García Morato, 139. — 12.998 pesetas. — 430 pesetas.—W6772.
 García Flores, Delfín. — Fuente Saucó, 11. — 3.866 pesetas. — 128 pesetas.—W6775.
 Giebert Mayoral, Agustín. — Camino Viejo de Villaverde, 3. — 15.462 pesetas.—512 pesetas.—W6783.
 Hermann Werner Horts. — Padre Damián, 39. — 6.500 pesetas.— 215 pesetas.—W6798.
 Inchausti Macías, José M. — García de Paredes, 96. — 6.500 pesetas. — 215 pesetas.—W6803.
 Invitito, S. L. — Emilio Domínguez, número 25. — 15.642 pesetas. — 512 pesetas.—W6805.
 Junco Juanco, José M. — Doctor Esquerdo, 237. — 23.194 pesetas. — 768 pesetas.—W6811.
 López López, Adela. — General Mola, 206. — 19.498 pesetas. — 645 pesetas.—W6818.
 Lubri, S. A. — Capitán Cortés, número

ro 6. — 15.462 pesetas. — 512 pesetas. W6824.
 Martín Criado Rodríguez, Ventura. — Francisco Silveira, 90. — 15.462 pesetas. 512 pesetas.—W6831.
 Martínez Pérez, Javier. — Avenida de Pío XII, 1. — 6.500 pesetas. — 215 pesetas.—W6843.
 Mejías Jiménez, Antonio. — Pradillo, número 9. — 7.732 pesetas. — 256 pesetas.—W6847.
 Melendo Alonso Mag. Adán Manuel. — Narciso Serra, 2. — 30.924 pesetas. — 1.023 pesetas.—W6848.
 Moreno Segura, Angeles. — Castelló, número 69. — 6.500 pesetas. — 215 pesetas.—W6861.
 Pascual López, Julio y Pablo. — Cidra, 2. — 15.462 pesetas. — 512 pesetas.—W6872.
 Pérez Juzgado, Araceli. — Reina Mercedes, 3. — 6.500 pesetas. — 215 pesetas.—W6882.
 Quesada González, Fernando. — Eugenio Salazar, 27. — 6.500 pesetas. — 215 pesetas.—W6886.
 Quintana, Román. — Villavallente, 4. 15.462 pesetas. — 512 pesetas.—W6888.
 Rincón Ligos, Paulino. — Manuel Muñoz, 11. — 7.732 pesetas. — 256 pesetas.—W6894.
 Rodríguez, José L. — General Yagüe, número 8. — 16.578 pesetas. — 549 pesetas.—W6901.
 Sánchez Seco, Jesús. — Alejandra Ferraz, 6. — 15.462 pesetas. — 512 pesetas.—W6920.
 Sastre Carracedo, Antonio. — Avenida del Manzanares, 198. — 7.732 pesetas. — 256 pesetas.—W6927.
 Vega Martín, Delfín. — Benidorm, número 3. — 15.462 pesetas. — 512 pesetas.—W6947.
 Relación número 2.907 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.
 Aguado Rodríguez, Antonio. — Boca Rana, 4. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas. W6968.
 Agudo Rodríguez, Juan. — Benito Castro, 12. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas. W6969.
 Agüero Fernández, Luis. — Bernardina García, 33. — 117.800 pesetas. — 3.330 pesetas.—W6970.
 Alaminos Moreno, José. — General Solchaga, 16. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W6972.
 Alvarez Ramírez, Antonio. — Villamín, número 27. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W6987.
 Alvaro Sanz, Manuel. — San Quilino, número 25. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W6988.
 Asensio López, Teodoro. — Elfo, 78. — 37.200 pesetas. — 1.052 pesetas.—W7006.
 Atienza Sanz, Claro. — Limoneros, 26. 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7008.
 Azarola y Cía., S. L. — Espartinas, 1. — 263.200 pesetas. — 6.310 pesetas. — W7012.
 Barranco García, Juan Antonio. — Poblado Canillas, 76. — 124.000 pesetas. — 3.505 pesetas.—W7021.
 Béjar Montalvo, Jesús. — Chimbo, 28. 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7032.
 Beracoechea Bravo, Antonio. — José Luis, 26. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas. W7034.
 Bernao Prieto, Enrique. — Limón, 14. 86.800 pesetas. — 2.454 pesetas.—W7035.
 BKB, S. A. — Fernanfior, 6. — 217.000 pesetas. — 6.135 pesetas. — W7036.
 Blanco Martín, José Manuel. — López de Hoyos, 241. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7038.
 Blas Caballero, Ricardo de. — Maqueda, 95. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7040.
 Bueno Carcaba, Enrique. — Paseo de Extremadura, 306. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7045.
 Bueno Espinosa, Luis. — Iriarte, 8. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7046.
 Caballero Romero, Alberto. — Suero de Quiñones, 22. — 49.600 pesetas.—1.402 pesetas.—W7054.
 Caballero Rubio, Fernando. — San Vicente, 21. — 62.000 pesetas. — 1.753 pesetas.—W7055.
 Calviño Garcimartín, Roberto. — Viña Virgen, 1. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7063.
 Canalejas Montero, Francisco. — Galileo, 75. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7071.

Capellán Aragón, Angel. — José Maurolo, 29. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7072.
 Cardenal Lara, Antonio. — General Alvarez de Castro, 4. — 130.200 pesetas. — 3.681 pesetas.—W7075.
 Carrizo Palomero, Marcial. — Novena, número 20. — 49.600 pesetas. — 1.402 pesetas.—W7078.
 Castaño Iglesias, Antonio. — Blasco de Garay, 49. — 74.400 pesetas. — 2.103 pesetas.—W7082.
 Castillo Montoya, Luis. — Alejandro Sánchez, 105. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7084.
 Castrejón Marín, Julián. — Camarena, número 248. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7085.
 Cidoncha Calderón, Margarito. — Alberto Palacios, 4. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7097.
 Construcciones Cocoa, S. A. — Alcalá, número 30. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7101.
 Contratas Eléctricas, S. A. (CESA). — López de Hoyos, 168. — 43.400 pesetas. — 1.227 pesetas. — W7102.
 Cooperativa de Productores Cooprome. Vergara, 4. — 37.200 pesetas. — 1.052 pesetas.—W7103.
 Cormas, S. L. — Modesto Lafuente, 58. 43.400 pesetas.—1.227 pesetas.—W7105.
 Deral, S. L. — Mayor, 78. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7115.
 Díaz Cruces, Miguel. — Viriato, 37. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7116.
 Díaz Laureiro, Manuel. — Pelayo, 3. 68.200 pesetas.—1.928 pesetas.—W7118.
 Díaz Pulido, Augusto. — Navalmoral de la Mata, 13. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7123.
 Dica Ingenieros, S. A. — Víctor Pradera, 15. — 124.000 pesetas. — 3.505 pesetas.—W7127.
 Dimetal, S. A. — Plomo, 10. — 186.000 pesetas. — 5.258 pesetas.—W7130.
 Domínguez Mendiola, Carlos. — Sierra Faladora, 1. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7132.
 Electricidad Cañizares. — Paseo de las Delicias, 121. — 62.000 pesetas. — 1.753 pesetas.—W7136.
 Electricidad Sastillo, Antonio Casti. — Caños, 7. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7137.
 Electro Arcos, S. A. — Antonio Salvador, 27. — 93.000 pesetas. — 2.629 pesetas.—W7142.
 Electrificaciones y Obras, S. A. — Fernán González, 66. — 558.000 pesetas. — 15.775 pesetas. — W7141.
 Electroamador Esteban, Amador Pérez. — Antonio Vicent, 40. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7143.
 Encinas García, Pablo. — Blasco de Garay, 23. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7148.
 Escalera Granado, Eduardo. — López de Hoyos, 184. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7151.
 Escudero Suja, Juan José. — A. Hdez. Lázaro, 7. — 99.200 pesetas. — 2.804 pesetas.—W7153.
 Espejel Bermejo, Alfredo. — Avenida del Manzanares, 80. — 43.400 pesetas. — 1.227 pesetas.—W7154.
 Fernández Aguilar, José Luis. — Gutierrez de Cetina, 6. — 74.400 pesetas. — 2.103 pesetas.—W7161.
 Fernández Cuenca, Germán. — Cam. Vinateros, 139. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7163.
 Fernández Fernández, Mariano. — Monte Urgull, 17. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7165.
 Fernández Naharro, Isidro. — C. Orcasitas, 12. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7171.
 Fernández Simal Peñalva, Juan I. — Alonso Cano, 95. — 105.400 pesetas. — 2.980 pesetas.—W7174.
 Fernández Torres, Florencio. — Villardondiego, 14. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7175.
 Flores Martínez, Fernando. — Paseo de las Delicias, 63. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7178.
 Frechel Sánchez, Angel. — Santa Margarita, 10. — 23.248 pesetas. — 657 pesetas.—W7181.
 Frías González, Miguel. — Pico Artilleros, 124. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7183.
 Frutos San Antonio, Antonio de. — Palos de la Frontera, 9. — 12.400 pesetas. 350 pesetas.—W7184.
 Fuente Matas, Mariano de la. — Ge-

neral Mola, 208. — 74.400 pesetas. — 2.103 pesetas. — W7185.
 Gaor Garrido Ordóñez, S. A. — Pradillo, 16. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7193.
 García Alvarez, Misael. — Mar Caspio, 4. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7197.
 García Cabezas, Faustino. — Oca, 5. — 37.200 pesetas.—1.052 pesetas.—W7199.
 García Gayoso, Pedro. — Ferrocarril, número 25. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7201.
 García Peña, Ricardo. — Antonio Leyva, 11. — 111.600 pesetas. — 3.155 pesetas.—W7211.
 García Prieto, Heliodoro. — Duque de Sevilla, 11. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7214.
 Giménez Rivzres, Marcelino. — San Lorenzo, 5. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7223.
 Gómez Benito Máximo. — Avenida de los Toreros, 43. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7224.
 Gómez López, Eloy. — Núñez de Balboa, 7. — 62.000 pesetas. — 1.753 pesetas.—W7226.
 Gómez Galán, Enrique. — Inmaculada Concepción, 14. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7225.
 González Flores, Miguel. — San Leonardo, 1. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7236.
 González Rogelio, Juan. — Lorenzana, 4. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas. W7240.
 González Velayos, Virgilio. — General Margallo, 13. — 37.200 pesetas. — 1.052 pesetas.—W7242.
 Gonzalo González, Eufonio. — Escalinata, 5. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7244.
 Gordo Ricote, Manuel. — Fulgencio Miguel, 5. — 43.400 pesetas. — 1.227 pesetas.—W7246.
 Gordón Beguer, José María. — Juan Duque, 26. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas. W7247.
 Granel de Sande, Angel. — Elizondo, número 3. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7250.
 Heras Martínez, Antonio de las. — Plaza de Setúbal, 6. — 6.200 pesetas.—175 pesetas.—W7264.
 Hernández Torre, Eduardo. — Virgen del Llac, 75. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7272.
 Herrero Serrano, M. Luisa. — Magdalena, 29. — 111.600 pesetas. — 3.155 pesetas.—W7281.
 Hervel Velasco, Hernán Tomás. — Olite, número 43. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7284.
 Iberavia, S. A. — Arlabán, 10. — 496.000 pesetas. — 14.032 pesetas.—W7288.
 Iglesias Prios José. — Doctor Lozano, número 10. — 55.800 pesetas. — 1.577 pesetas.—W7290.
 Ing. Ind. Española Electricidad, S. A. — Avenida del Generalísimo, 96. — 43.400 pesetas.—1.227 pesetas.—W7294.
 Instalaciones y Representaciones, S. A. — Velázquez, 4. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7296.
 J. Moro y Cía., S. A. — Paseo de La Habana, 202. — 886.600 pesetas. — 25.084 pesetas.—W7298.
 Jiménez González, Enrique. — Nuestra Señora de la Luz, 26. — 18.600 pesetas. 526 pesetas.—W7302.
 Jiménez Gutiérrez, Francisco. — Hernani, 25. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7304.
 Landete Espert, Vicente. — Avenida del Padre Piquer, 20. — 24.800 pesetas.—701 pesetas.—W7320.
 Lara Navajas, Domingo. — Oca, 14. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7321.
 Lara Troyano, Clemente. — Los Alamos, 53. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7322.
 Leinjebygg Española, S. A. — Paseo de La Habana, 4. — 161.200 pesetas. — 4.557 pesetas.—W7327.
 Lobo Tejero, Román. — Avenida del General Mola, 252. — 55.800 pesetas.—1.577 pesetas.—W7332.
 López Cámara, Emiliano Elca. — Agastia, 37. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7335.
 López Cruz, Luis. — Pérez Ayuso, 17. 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7338.
 López García, Carlos. — Antonio Salvador, 33. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7342.

López González, Alfonso. — Aguila-fuente, 71. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7343.
 López López, Antonio. — Avenida del Manzanares, 22. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7344.
 López Novo, Cesáreo. — Reyes, 19. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7347.
 López Sánchez, Angel. — Rodas, 11. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7352.
 López Sánchez, Antonio. — Baena, 1. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7353.
 Lores Gutiérrez, Carlos (Inst. Corona). — Santo Domingo, 7. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7358.
 Loza García, M. Teresa. — San Vicente Ferrer, 9. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7359.
 Lumas, S. A. — Povedilla, 9. — 62.000 pesetas. — 1.753 pesetas.—W7361.
 Madrileña de Montajes Eléctricos, S. A. — Francisco Rodríguez, 64. — 124.000 pesetas.—3.505 pesetas. — W7366.
 Manzanera Toca, Santiago. — Plaza de los Mostenses, 1. — 86.800 pesetas. — 2.454 pesetas.—W7370.
 Martín Beilella, Antonio. — Río Nervión, 47. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7373.
 Martín de la Lafuente Larré, Antonio. — Valderrobres, 35. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7375.
 Martín Martín, Pedro. — Ríos Rosas, número 41. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7381.
 Martínez Abarca, Agustín. — Maqueda, 51. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7386.
 Martínez Blázquez, Eusebio. — San Andrés, 30. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7387.
 Masa Morondo, Jesús. — Algodonales, número 40. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7397.
 Mazario Benito, Florentino. — Escosura, 18. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas. W7399.
 Mena Moreno, Manuel. — Argensola, número 12. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7405.
 Menéndez Angel, Fernando. — Lagartijo, 2. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7407.
 Molina Alcántara, Enrique. — Juan Duque, 33. — 55.800 pesetas. — 1.577 pesetas.—W7414.
 Molina Benito, Enrique. — Roble, 2. — 55.800 pesetas.—1.577 pesetas.—W7415.
 Montes Fernández Arroyo, Vicente. — Amanecer, 7. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7424.
 Monzón Gómez, Luis. — Antonio Salvador, 9. — 37.200 pesetas. — 1.052 pesetas.—W7426.
 Morales López, Juan Pedro. — Beldano, 41. — 111.600 pesetas. — 3.155 pesetas.—W7428.
 Morena Pascual, Andrés de la. — Lista, 64. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas. W7432.
 Moreno Muñoz, Rafael. — Angel Hernández, 20. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7439.
 Moreno Vicente, Luis. — Cabrera, 12. 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7444.
 Muñoz Agudo, Esteban. — Agastia, 39. 80.600 pesetas.—2.279 pesetas.—W7451.
 Muñoz León, José. — T. González Quevedo, 20. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7456.
 Muñoz Pascual, Santos, Vid. de. — Cardenal Cisneros, 54. — 80.600 pesetas.—2.279 pesetas. — W7458.
 Muñoz Olalla, Santiago. — Don Felipe, 12. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7457.
 Núñez González, Luis. — Co. Marco ni, 69. — 6.200 pesetas.—175 pesetas.—W7468.
 Ojea Corral, Emilio. — Juan de Oñas, número 9. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7469.
 Ortega Garzón, José. — General Margallo, 13. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7472.
 Ortega Rodríguez, Antonio. — Virgen de los Reyes, 3. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7473.
 Pablo Escobar, Manuel de. — Vallehermoso, 63. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7476.
 Pamar, S. L. — General Perón, 12. — 198.400 pesetas. — 5.609 pesetas.—W7480.
 Pardo López, Juan Manuel. — Alcalde Sáinz de Baranda, 40. — 24.800 pesetas. 701 pesetas.—W7481.

- Pascual López, Donato. — Hermenegildo B, 6. — 37.200 pesetas. — 1.052 pesetas.—W7484.
- Peñas Gaitán Antonio de las. — Camino de la Laguna, 134. — 24.800 pesetas.—701 pesetas.—W7488.
- Pérez Reas, Eloy. — Húmera, 8. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7494.
- Pérez de la Sota, José. — D. Alonso Barco, 9. — 136.400 pesetas. — 3.856 pesetas.—W7498.
- Pérez del Alamo, Ignacio.—Doctor Coronado, 29. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7499.
- Pérez Fernández, María. — Guzmán el Bueno, 71. — 80.600 pesetas. — 2.279 pesetas.—W7501.
- Porcel Tormo, Miguel. — San Marcelo, 15. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7512.
- Poza Pérez, Fernando.—Orellana, 14. — 272.800 pesetas. — 7.712 pesetas. — W7516.
- Proyectos Inst. López Bernal, Vicente. Murcia, 17. — 99.200 pesetas. — 2.804 pesetas.—W7519.
- Puyol Fernández, Fernando. — Almirante, 6. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7520.
- Quimbed, S. A. — Esteban Mora, 55. — 68.200 pesetas. — 1.928 pesetas. — W7521.
- Quintana Tejeiro, Luis. — Cam. de la Laguna, 32. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7522.
- Ramírez Gil, José. — Pirámides, 7. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7525.
- Regacho López, Nicolás. — Sarriá, 16. — 124.000 pesetas. — 3.505 pesetas. — W7532.
- Retisa. — Francisco Silvela, 69. — 124.400 pesetas. — 3.505 pesetas. — W7533.
- Ricoma Güel P. — Juan de Urbieto, número 8. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7538.
- Rochas Cabrera, Pablo. — Santa Lucía, 12. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7542.
- Rodríguez Humarán, Adrián. — Corazón de María, 39. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7545.
- Rodríguez Merino, Santiago. — Poblado Entrevías, Bl. 512-28. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7548.
- Rodríguez Pérez, Floreal. — General Kirpatrick, 10. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7551.
- Rodríguez Rodríguez, Mariano. — Moratín, 46. — 37.200 pesetas. — 1.052 pesetas.—W7553.
- Rojas Vico, Manuel. — Comandante Fortea, 45. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7556.
- Román Hernández, Luis. — Tr. Verja, 1. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7557.
- Romero Aguilera, Rafael. — Cr. Vallerías-Villaverde. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7558.
- Romero Mulero, José. — María Nistal, 51. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7559.
- Rubio Abad, Joaquín.—Argumosa, 20. — 12.400 pesetas.—350 pesetas.—W7562.
- Rubio Manero, Amalia. — Ave María, número 27. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7563.
- Ruiz Domingo, Francisco. — Hortaleza, 48. — 31.000 pesetas.—876 pesetas.—W7569.
- Ruiz Marín, Luis. — Pico Herrera, 5. — 161.200 pesetas. — 4.557 pesetas. — W7570.
- Ruiz Pedrero, Natividad. — Cristóbal Bordiú, 33. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7572.
- Salaigar, S. A. — Cordillera Cuera, 2. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7578.
- Sánchez Beato, F. Remigio. — García de Paredes, 26. — 37.200 pesetas. — 1.052 pesetas.—W7585.
- Sánchez Romero, Antonio. — José del Pino, 60. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7597.
- Sánchez Triguero, Luis. — Sánchez Barcáiztegui, 39. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7598.
- Sanz Olano, Angel Luis. — Joaquín Arjona, 19. — 31.000 pesetas. — 876 pesetas.—W7615.
- Serna Reques, Angel. — San Vicente Ferrer, 70. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7619.
- Serra Jiménez, José. — Francisca Moreno, 1. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7620.
- Serrano Gaitán, Francisco. — Paseo de La Habana, 53. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7621.
- Sierra García, José A. — La Cañada, 4. — 6.200 pesetas — 175 pesetas.—W7622.
- Sierra Sánchez, Ignacio. — Los Yébenes, 4. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7623.
- Solera Barco, Juan. — Pedriza, 9. — 37.200 pesetas.—1.052 pesetas.—W7625.
- Somoza García, Pablo. — Fray J. Cerdeiri, 66.—6.200 pesetas. — 876 pesetas.—W7626.
- Soria Muñoz, Alfonso. — Presidente Carmona, 5. — 31.000 pesetas.—876 pesetas.—W7629.
- Soto Bilbao, Félix. — Marqués de Cubas, 12.—204.600 pesetas. — 5.784 pesetas.—W7631.
- Soto Tobaruela, Tomás. — Silverio Abad, 50.—12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7632.
- Tabernero García, Antonio. — San Dimas, 4. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7635.
- Tecnolux, S. A. — Fernández de la Hoz, 38. — 80.600 pesetas. — 2.279 pesetas.—W7637.
- Tecnolux, S. L. — Eulalia Gil, 5. — 74.400 pesetas.—2.103 pesetas.—W7638.
- Torres Suárez, Eugenio. — Carnicer, 7. — 12.400 pesetas. — 350 pesetas.—W7646.
- Trillo López, Francisco. — Algodonales, 9. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7648.
- Trol Fresnillo, Joaquín.—Real de Pinto, 18.—18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7650.
- Tur Ronda, José. — Hilarión Eslava, número 13. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7651.
- V. S. A., S. L. — Berruguete, 14. — 80.600 pesetas.—2.279 pesetas.—W7654.
- Valduciel García, José. — Cristo de Lepanto, 2. — 6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7656.
- Valero Moreno, Rafael. — Fuentes, 5. — 6.000 pesetas. — 170 pesetas.—W7657.
- Vaquerizas Bartolomé, Angel. — Cuestas Bajas, 11.—6.200 pesetas. — 175 pesetas.—W7659.
- Vega Correa, Angela de la. — Poniente, 34. — 99.200 pesetas. — 2.804 pesetas. — W7663.
- Vega Portillo, Luis.—Avenida de América, 44. — 18.600 pesetas. — 526 pesetas.—W7664.
- Vescayana, S. A. — Magnolias, 88. — 43.400 pesetas.—1.227 pesetas.—W7664.
- Vicente Sebastián, José. — Bo. Oroquieta, bloque 8, 2. — 24.800 pesetas. — 701 pesetas.—W7671.
- Yabro, S. A.—Plaza Santo Domingo. — 37.200 pesetas.—1.052 pesetas.—W7676.
- Zazo Ortiz, Eugenio.—General Solchaga, 21.—12.400 pesetas.—350 pesetas.—W7681.
- Relación número 2.908 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.
- Abad, Nieto, Roberto. — Aguila, 9. — 93.500 pesetas.—4.966 pesetas.—W8001.
- Alarcón García, Francisco.—Puerta de Madrid, 6. — 14.600 pesetas. — 775 pesetas.—W8010.
- Alcocer Liébana, Manuel. — Marqués de Villamagna, 6. — 17.400 pesetas. — 924 pesetas.—W8014.
- Alonso Alonso, M. del Pilar.—Vte. Villegas, 22. — 24.420 pesetas. — 1.297 pesetas.—W8020.
- Alonso Borreguero, Mariano. — Doctor Fourquet, 4.—12.150 pesetas. — 645 pesetas.—W8021.
- Alvarez Piña, Francisco. — Antonio López, 166. — 14.600 pesetas. — 775 pesetas.—W8030.
- Ansón Pérez, Salvador. — Avenida de La Habana, 124. — 59.150 pesetas. — 3.141 pesetas.—W8041.
- Arotalleres. — Rufino Blanco, 17.—144.500 pesetas.—7.674 pesetas.—W8058.
- Autos Monteys, S. L. — Avenida José Antonio, 68. — 24.420 pesetas. — 1.297 pesetas.—W8071.
- Bailén Huesca, Juan.—Francisco Villaspesa, 53. — 24.420 pesetas. — 1.297 pesetas.—W8080.
- Balet Correa, Alejandro. — Espartinas, número 3.—14.600 pesetas. — 775 pesetas.—W8084.
- Barrado Jiménez, Luis. — Santa Ana Alta, 41.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8086.
- Barrio Conde, Adolfo.—Sambara, 24. — 5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8088.
- Beitia Gujalerna, José L. — Joaquín García Morato. — 14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8093.
- Blanco de Vera, Manuel.—San Emilio, 4.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8101.
- Bueno Martín, Higinio. — Vicente Caballero, 7. — 24.420 pesetas. — 1.297 pesetas.—W8116.
- Campo Méndez, Manuel. — Altos S. Isidro, 13.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8132.
- Carmona Lozano, José.—Barrio Villamil, 4.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8147.
- Carrasco Albender, Julián. — Manuel Pavía, 4.—110.500 pesetas.—5.869 pesetas.—W8149.
- Carrillo Martínez, José A. — General Aranz, 8.—12.750 pesetas.—677 pesetas.—W8154.
- Carrocerías Mariano Gordo. — Alonso Cano, 69.—110.500 pesetas.—5.869 pesetas.—W8160.
- Castañón Bermejo, Francisco. — María Pedraza, 36.—17.415 pesetas.—925 pesetas.—W8164.
- Cejudo Gutiérrez, Antonio. — Antonio Prieto, 8.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8174.
- Chico García, Isidro Juan. — Porfirio, número 7.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8180.
- Cobos Millán, Antonio.—José María Pereda, 44.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8185.
- Correas Oliveros, Concepción. — Zaragoza, 4.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8190.
- Cruces Jiménez, Manuel.—Galileo, 75. — 5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8195.
- Cubas González, Agustín.—Alesanco, número 7.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8201.
- Díaz Ayuso, José.—Menorca, 15. — 67.600 pesetas.—3.590 pesetas.—W8212.
- Díaz Ruiz, Manuel.—Nicolás S. Ant., número 16.—4.500 pesetas.—239 pesetas.—W8217.
- Digarro, S. A.—Huesca, 4.—41.852 pesetas.—2.223 pesetas.—W8223.
- Duque Olivás, Antonio.—Sanz Raso, número 37.—93.500 pesetas.—4.966 pesetas.—W8227.
- Eguer Leiner, Alberto.—Alonso Cano, número 28.—33.480 pesetas.—1.778 pesetas.—W8230.
- Encabo González, Felipe.—Cándor, 4. — 17.400 pesetas. — 924 pesetas.—W8233.
- Estévez Domínguez, Alfonso.—Montera, 18.—33.480 pesetas.—1.778 pesetas.—W8242.
- Fernández, Alfonso.—Tablada, 24. — 24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8248.
- Fernández Hernández, Bartolomé.—Antoñita Jiménez, 35.—5.940 pesetas.—3.155 pesetas.—W8252.
- Fernández López, Francisco. — Colomer, 3. — 17.400 pesetas. — 924 pesetas.—W8252.
- Fernández Maftín, Manuel. — Avenida Nuestra Señora Valverde, 112. — 17.400 pesetas. — 924 pesetas. — W8254.
- Fernández Sáez, Manuel. — Aldea del Fresno, 18. — 14.600 pesetas. — 775 pesetas.—W8259.
- Fernández Saiz, Miguel.—Eduardo Requena, 38. — 50.700 pesetas. — 2.693 pesetas.—W8260.
- Fiasa.—Avenida del Mediterráneo, 33. — 110.500 pesetas.—5.869 pesetas.—W8265.
- Fuentes de Ramón, Blas. — Embajadores, 221. — 33.480 pesetas. — 1.778 pesetas.—W8268.
- Gallego Calderón, José A. — Albéniz, número 3. — 59.152 pesetas. — 3.141 pesetas.—W8271.
- Gallego Pascual, Anibal. — García de Paredes, 14. — 4.248 pesetas. — 226 pesetas.—W8272.
- Gálvez Reyes, José. — General García Escámez, 23.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8276.
- Gamo Martín, Dolores.—Benigno Soto, número 4. — 102.000 pesetas. — 5.417 pesetas.—W8277.
- García, S. A.—Joaquín García Morato, número 139.—67.600 pesetas.—3.590 pesetas.—W8285.
- García Ballesteros, Jesús. — Rufino Blanco, 10. — 33.480 pesetas. — 1.778 pesetas.—W8289.
- García de la Filia, Emilio.—Constancia, número 28.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8294.
- García Gallego, Alfredo.—Néstares, 4. — 67.600 pesetas.—3.590 pesetas.—W8298.
- García Gallego, Mariano. — Angel Puech, 4.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8299.
- García Gómez, Pedro.—Fernández de la Hoz, 31. — 33.480 pesetas. — 1.778 pesetas.—W8300.
- García Jiménez, Fernando.—Martín de Vargas, 16.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8303.
- García Parrilla, Antonio.—Ailanto, 25. — 5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8312.
- García Rguez., Florencio.—Galileo, 98. — 59.148 pesetas.—3.141 pesetas.—W8314.
- Garrote Garrote, Manuel.—Cinco Rosas, 17.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8323.
- Gómez Rguez., Nicanor.—Heses, 18.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8338.
- González González, Nicanor.—Valde-ribas, 16.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8348.
- González Ortega, Alfonso. — Dolores Folguera, 20.—50.700 pesetas.—2.693 pesetas.—W8351.
- Guardiola Sánchez, Jesús. — Caridad, número 21.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8358.
- Guijarro Ramos, Alejandro.—Plata, 8. — 5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8360.
- Hergueta del Villar, Juan. — Silvio Abad, 6.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8366.
- Herman Werner Hans.—Padre Damián, número 39. — 228.150 pesetas. — 12.117 pesetas.—W8367.
- Hernández Oca, Angel.—Montera, 33. — 14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8370.
- Hernández Bliso, Pedro.—Embajadores, 199.—184.172 pesetas.—9.781 pesetas.—W8373.
- Herrero Jorge, Carlos.—Las Peñas. — 14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8380.
- Herrero Sierra, Julián.—San Patricio, número 2.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8383.
- Higar Jiménez, Vicente.—General Goded, 32.—67.600 pesetas.—3.590 pesetas.—W8384.
- Hidalgo Jiménez, Pedro.—Avenida de Portugal, 135.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8385.
- Huerta Priego, Modesto.—Paseo Monasterio, 8.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8389.
- Industrias Bartolomé.—Doctor Fourquet, 21.—41.848 pesetas.—2.222 pesetas.—W8395.
- Industrias Mets. Zacarías, S. L.—Luchana, 35.—170.000 pesetas.—9.029 pesetas.—W8397.
- Iruvalde y Antón, S. L.—M. Aleixandre, 14.—67.600 pesetas.—3.590 pesetas.—W8401.
- Izquierdo Díaz, Salustiano. — José S. Pescador, 7.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8402.
- Linares Cortés, Gumersindo.—Virgen de la Roca, 3.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8420.
- Llanos Ruiz, Policarpo. — Rueda. — 14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8422.
- López Alvarez, José.—Carretera de Extremadura, km. 1.5.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8428.
- López Escudero, Amador.—R. Folgueras, 5.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8436.
- López López, Manuel. — Invencibles, número 10.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8441.
- López Merino, Lorenzo.—Albatros, 13. — 5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8442.
- López Pérez, Félix.—Ramón Serrano, número 11.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8446.
- Lorente Linares, Francisco.—Limoneiros, 24.—50.700 pesetas.—2.693 pesetas.—W8453.
- Lozano Aguado, Lozano M.—Avenida de Córdoba, 16.—8.500 pesetas.—451 pesetas.—W8459.
- Madrid Automóviles, S. A.—Juan Bravo, 25.—33.480 pesetas.—1.778 pesetas.—W8477.
- Madrid Automóviles, S. A.—Embajadores, 125.—110.500 pesetas.—5.869 pesetas.—W8478.
- Mangas Cuadrado, Jesús. — Gutenberg, número 16.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8480.
- Marcos García, Agustín.—Tudelilla, 4. — 17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8487.
- Martín González, Santiago.—M. Zallas, 2.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8497.
- Martín Ramos, Marcial.—Carlos Meri-

no, 5.—33.480 pesetas.—1.778 pesetas.—W8498.

Martínez Alonso, Salvador.—Parvillas Bajas, 12.—33.480 pesetas.—1.778 pesetas.—W8501.

Martínez González, Luis.—Ibáñez Marín, 9.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8505.

Matyland, S. L.—Valencia, número 21. 24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8513.

Melero Castillo, Miguel.—El Toboso, número 14.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8519.

Menéndez Hernández, Fernando.—Navarra, 31.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8522.

Merino Gómez, Pablo.—Paseo Alberto Palacios, 27.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8523.

Midellán Medens, Alberto.—Marcudos, 6.—236.788 pesetas.—12.576 pesetas.—W8525.

Mingo Hernández, Ceferino.—Maudes, número 23.—33.480 pesetas.—1.778 pesetas.—W8529.

Montesinos García Soto, José L.—General Zabala, 52.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8541.

Moreno Delgado, Leonardo.—Marqués de Cabrera, 51.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8554.

Mórrison Ibérica, S. A.—San Bernardo, 97.—453.500 pesetas.—24.085 pesetas.—D8560.

Muñoz Cano, Francisco.—Isabel Méndez, 13.—33.480 pesetas.—1.778 pesetas.—W8566.

Muñoz Delgado, Francisco.—Menta, 1. 33.480 pesetas.—1.778 pesetas.—W8568.

Navarro García, María.—Sánchez Balderas, 10.—14.500 pesetas.—770 pesetas.—W8577.

Ortega Martín, Víctor.—General Pardiñas, 103.—33.480 pesetas.—1.778 pesetas.—W8593.

Ortiz Párraga, Agustín.—Barrafon, 40. 5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8595.

Palacios García, Fermín.—Avenida Portugal, 97.—4.252 pesetas.—226 pesetas.—W8603.

Palau Romero, Joaquín.—Vicente Carballal, 2.—33.480 pesetas.—1.778 pesetas.—W8605.

Paradel Sánchez, Magdalena.—Alcalde López Casero, 10.—40.175 pesetas.—2.134 pesetas.—W8610.

Pasalba.—Beneficencia, 9.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8615.

Perdomingo Tomás T. Pérez Tefil. O.—Santa Ursula, 15.—136.000 pesetas.—7.223 pesetas.—W8621.

Pérez Mosa, José.—Benita López, 12. 17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8623.

Pérez Alonso, Carlos.—Santa Clara, número 6.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8625.

Pérez Benito, Antonio.—Antillon, 4.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8626.

Pérez Culebras, Visitación.—Cuevas, número 15.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8627.

Pérez del Rey, Luis.—Hermosilla, 106. 5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8628.

Pérez Lanzas, Angel.—Fernández de los Ríos, 49.—110.500 pesetas.—5.869 pesetas.—W8632.

Pérez Martínez, Juan.—Matilde Hernández, 83.—41.852 pesetas.—2.223 pesetas.—W8633.

Pérez Ruiz Ruiz, José.—Alonso Núñez, 3.—80.798 pesetas.—4.291 pesetas.—W8635.

Piñeiro García, Luis.—Fernández de los Ríos, 78.—102.997 pesetas.—5.470 pesetas.—W8642.

Piñel García, Angel.—Tucán, 2.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8645.

Pinto Piñeiro, Diego.—Azucenas, 20.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8647.

Polo Espinosa, Carmen.—Bravo Murillo, 208.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8652.

Pozo Cercadillo, Angel del.—Fuenlabrada, 19.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8654.

Prieto Sanz, Lorenzo.—Capitán Blanco Argibay, 55.—102.000 pesetas.—5.417 pesetas.—W8661.

Ramos Robles, Pascual.—Castilla, 35. 24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8679.

Rica Cintas, Pedro.—Ferrer del Río, 7. 14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8695.

Rivas Fernández, Andrea.—José Ortega y Gasset, 24.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8697.

Robles Morcillo, Gonzalo.—General

Fanjul, 73.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8698.

Robles Requel, Julián.—Fe, 6.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8699.

Rodríguez Casado, José M.—Vizconde Arlesón, 23.—24.435 pesetas.—1.298 pesetas.—W8701.

Rguez Bejarano, Antonio.—Buendía, número 36.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8702.

Rguez Bejarano, Francisco.—Martell, número 3.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8703.

Rguez Bejarano, Luis.—Sierra Filabres, 8.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8704.

Rguez Castilla, Vicente.—Francisco Campos, 10.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8708.

Rguez Cuadros, Emilio.—Fernán Caballero, 12.—33.480 pesetas.—1.778 pesetas.—W8710.

Rguez Lastra, Angel.—Marqués de Mondéjar, 17.—50.700 pesetas.—2.693 pesetas.—W8712.

Romero Iglesias, Gerardo.—Villaespeza, 31.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8722.

Ruiz Ortiz, Félix.—Parador del Sol, número 32.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8732.

Ruiz Zorrilla Pérez, Alvaro.—Barrafón, 4.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8734.

Rujomar, S. L.—Aravaca, 4.—84.500 pesetas.—4.488 pesetas.—W8735.

Salvador Mendoza, Pedro.—Halcón, número 33.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8743.

Samie, S. A.—Doctor Esquerdo, 251. 59.148 pesetas.—3.141 pesetas.—W8744.

Sánchez García, Angel.—Doctor Sánchez, 5.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8752.

Sánchez Martín, Ignacio.—Jorge Juan, número 22.—119.070 pesetas.—6.334 pesetas.—W8755.

Santamaría Agustín, Manuel.—Biosca, número 4.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8766.

Sanz Lamberto, Vicente.—José María Pereda, 46.—5.940 pesetas.—315 pesetas.—W8771.

Sanz Roldán, Pedro.—Huesca, 4.—127.500 pesetas.—6.771 pesetas.—W8774.

Selva Martínez, Francisco.—José Villena, 6.—41.848 pesetas.—2.222 pesetas.—W8780.

Ser, Clemente del.—Paseo Talleres, 5. 399.080 pesetas.—21.195 pesetas.—W8782.

Serradilla Domínguez, Cecilio.—Sambara, 106.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8783.

Sierra Reyerros, Victoriano.—García de Paredes, 50.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8790.

Simón Fernández, Cecilio.—Algodonales, 37.—50.700 pesetas.—2.693 pesetas.—W8792.

Soteres Royo, Rafael.—General Aranda, 6.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8796.

Talleres Peláez, S. L.—Amparo Usera, número 4.—1.339.448 pesetas.—71.150 pesetas.—W8821.

Talleres Peris.—Esteban Collantes, 24. 84.500 pesetas.—4.488 pesetas.—W8822.

Talleres Velasco, S. L.—Paseo de las Delicias, 82.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8828.

Técnicas del Automóvil, S. A.—Garellano, 12.—50.700 pesetas.—2.693 pesetas.—W8833.

Torres Gálvez, Manuel.—Jerónima Llorente, 76.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8842.

Torres Vega, Melchor.—Paseo de las Delicias, 29.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8848.

Torres Vega, Vicente.—Puigcerdá, 5.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8849.

Trancon Jiménez, Adolfo.—Sevilla, 3. 14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8854.

Trigueros Martínez, Julio.—Tte. Muñoz Díaz, 4.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8858.

Valverde Díaz, Fernando.—Plata, 6.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8867.

Vázquez Rguez, Juan.—Juan Tornero, número 58.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8871.

Vega Periañez, Francisco de la.—O'Donnell, 31.—110.500 pesetas.—5.869 pesetas.—W8875.

Villaverde Baygorri, Antonio.—San

Hermenegildo, 3.—14.600 pesetas.—775 pesetas.—W8885.

Virseda García, Emilio.—Los Urquiza, número 3.—24.420 pesetas.—1.297 pesetas.—W8886.

Vivo Gallen, Domingo.—Ter. L. Valcárcel, 10.—17.400 pesetas.—924 pesetas.—W8889.

Relación número 2.918 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Aljosa, S. L.—Juan Pascual, 9.—24.300 pesetas.—879 pesetas.—W9977.

Almería Ramos, Luis.—Timoteo Domingo, 39.—108.000 pesetas.—3.908 pesetas.—W9979.

Alvarez Casas, Francisco.—García Luna, 21.—74.250 pesetas.—2.686 pesetas.—W9983.

Alvarez Pascual, Fermín.—Sierra Filabres, 336.—8.100 pesetas.—293 pesetas.—W9984.

Amor Maestro, Benedicta.—Polígono Industrial Villaverde.—3.911.500 pesetas.—14.165 pesetas.—W9986.

Arnanz Rey, Mariano.—Cerro Garabitas, 8.—74.250 pesetas.—2.686 pesetas.—W9989.

Arranz Royo, Adolfo.—Pj. Gil Imon, número 5.—16.200 pesetas.—586 pesetas.—W9990.

Asensio Vich, Félix.—Ramón Azorín, número 55.—72.900 pesetas.—2.638 pesetas.—W9993.

Baqueda Gárate, José.—Los Mancebos, número 14.—44.550 pesetas.—1.612 pesetas.—W9998.

Barrio Martínez, Manuel.—Beire, 43. 8.100 pesetas.—293 pesetas.—W10001.

Bastida Lizarzaburu, Urbana.—Valliego, 4.—14.850 pesetas.—537 pesetas.—W10003.

Bermúdez Plaza, Manuel.—Paseo de la Estación, 11.—13.500 pesetas.—488 pesetas.—W10007.

Bernues Crespo, Luis.—Sierra Segura, número 21.—62.370 pesetas.—2.257 pesetas.—W10008.

Bosch González, Jorge Valero.—Duque Liria, 9.—11.340 pesetas.—410 pesetas.—W10011.

Brandon Paseiro, Enrique.—Matilde Hernández, 34.—133.650 pesetas.—4.836 pesetas.—W10012.

Caballero Alonso, Eusebio.—Gabriel Usera, 58.—8.100 pesetas.—293 pesetas.—W10018.

Calvo García, Serafín.—Eraso, 65.—137.700 pesetas.—4.982 pesetas.—W10024.

Cancho López, Gabriel.—Caños Viejos, 1.—8.100 pesetas.—293 pesetas.—W10027.

Carmona Delgado, Pedro.—Arganzuela, número 33.—16.200 pesetas.—586 pesetas.—W10030.

Carpio Greciano, Mariano.—Pico Cejo, número 22.—24.300 pesetas.—879 pesetas.—W10032.

Castro López, Manuel.—M. Magdalena, número 24.—22.950 pesetas.—830 pesetas.—W10037.

Centram, S. A.—Pso. Zona Límite.—155.250 pesetas.—5.617 pesetas.—W10040.

Construcciones Electromecánicas Mar. Jaime Vera, 19.—84.240 pesetas.—3.048 pesetas.—W10044.

Díaz Agueda, Manuel.—San Raimundo, 64.—8.100 pesetas.—293 pesetas.—W10056.

Díaz Corralejo Rguez, Manuel.—Molina, 39.—3.375 pesetas.—122 pesetas.—W10057.

Escudero Carrizo, Francisco.—Tomás Bretón, 25.—8.100 pesetas.—293 pesetas.—W10063.

Estévez Marcos, Angel.—Bellver, 30.—48.600 pesetas.—1.758 pesetas.—W10066.

Fabricaciones Ligeras Aeronáuticas.—No consta.—324.000 pesetas.—11.730 pesetas.—W10070.

Fernández Berbes, Eugenio.—Francisco Iglesias, 3.—64.800 pesetas.—2.344 pesetas.—W10071.

Fernández Castro, Eduardo.—Tremps, número 53.—31.185 pesetas.—1.128 pesetas.—W10072.

Fernández Ferreras, Gregorio.—Pedro Tejera, 5.—71.280 pesetas.—2.579 pesetas.—W10073.

Fernández Pérez, Emilio.—Albatros, número 11.—58.320 pesetas.—2.110 pesetas.—W10078.

Ferradas Gallego, Santiago.—Cadete J. Llompart, 7.—64.800 pesetas.—2.344 pesetas.—W10079.

Frutos Martín, Mariano de.—Batalla del Salado, 57.—32.400 pesetas.—1.172 pesetas.—W10084.

García de la Fuente, Rafael.—Flamisell, número 9.—10.800 pesetas.—391 pesetas.—W10092.

García Pérez, Luis.—Paseo de la Dirección, 38.—16.200 pesetas.—586 pesetas.—W10101.

García Tejedor, Melquiades.—Antracita, 5.—53.460 pesetas.—1.934 pesetas.—W10105.

García Vasco, Antonio.—Paseo Talleres.—183.600 pesetas.—6.643 pesetas.—W10107.

Garrido Mata Eugenio.—Conde Vista Hermosa, 18.—36.990 pesetas.—1.338 pesetas.—W10108.

Gómez Navarro, Cristóbal.—Marina Vega, 38.—24.300 pesetas.—879 pesetas.—W10115.

González Domínguez, Mariano.—Nentifar, 12.—11.340 pesetas.—410 pesetas.—W10116.

Hidalgo de la Torre, Leopoldo.—Acueducto, 3.—48.600 pesetas.—1.758 pesetas.—W10135.

Huertas Cuenca, Luis.—Juan de Urbietta, 3.—15.390 pesetas.—557 pesetas.—W10139.

Ibáñez García, José.—Magnolias, 45.—48.600 pesetas.—1.758 pesetas.—W10141.

Ibarra Santa María, Antonio.—Pajaritos, 21.—87.750 pesetas.—3.175 pesetas.—W10142.

Ind. Producción Metálica, S. L.—Miosotis, 36.—20.250 pesetas.—733 pesetas.—W10147.

Industrial Mecasil, S. A.—Miguel Rocca, 17.—40.500 pesetas.—1.465 pesetas.—W10148.

Industrias F. C., S. L.—Hermanos del Moral, 71.—257.850 pesetas.—9.329 pesetas.—W10151.

Industrias Mecánicas Parnes.—Amador Valdés, 8.—64.800 pesetas.—2.344 pesetas.—W10156.

Lobato Guerra, Mario.—Ferroviarios, número 83.—124.740 pesetas.—4.513 pesetas.—W10168.

López Yacer, Eugenio.—Abades, 3.—13.500 pesetas.—488 pesetas.—W10176.

Manzano Aguado, Adolfo.—Paseo Jesuítas, 62.—81.000 pesetas.—2.931 pesetas.—W10183.

Maquinaria Frigorífica Centro Españ. Gabriel Usera, 53.—189.000 pesetas.—6.838 pesetas.—W10184.

Mardones Gafza, Florentina.—San Vicente, 56.—6.750 pesetas.—244 pesetas.—W10187.

Martín Ayegue, José.—Eraso, 52.—24.300 pesetas.—879 pesetas.—W10190.

Martín León, Francisco.—Carolinas, 21. 8.100 pesetas.—293 pesetas.—W10196.

Martín Mora, Jacinto.—Vizconde Arlesón, 16.—176.850 pesetas.—6.399 pesetas.—W10199.

Milla Pérez, Ignacio.—Santa Valentina, número 26.—24.300 pesetas.—879 pesetas.—W10209.

Moles Lago, Domingo.—Co. Llorente, número 11.—126.900 pesetas.—4.591 pesetas.—W10214.

Montalbán Pérez, Felipe.—Enrique Fuentes, 56.—50.084 pesetas.—1.812 pesetas.—W10216.

Montera Llópez, Francisco.—Formillo, número 34.—16.200 pesetas.—586 pesetas.—W10217.

Montes Rojo, Zacarías.—Generalísimo, número 22.—2.700 pesetas.—98 pesetas.—W10219.

Montoya Garizabal, M. Teresa.—Santiago Esteve, 21.—40.500 pesetas.—1.465 pesetas.—W10220.

Moreno Ureña, Joaquín.—San Valeriano, 24.—16.200 pesetas.—586 pesetas.—W10224.

Ofc. de Proy. y Trab. Optica.—Albato Bosch, 9.—80.190 pesetas.—2.901 pesetas.—W10239.

Pablos Valverde, Alejandro de.—Alondra, 1.—72.900 pesetas.—2.638 pesetas.—W10243.

Panés Serrano, José.—Marcudos, 3.—248.400 pesetas.—8.987 pesetas.—W10247.

Pascual Cruzado, Justo.—Islas Antipodas, 30.—16.200 pesetas.—586 pesetas.—W10249.

Pérez García, Antonio.—Huerta Valle

número 2.—24.300 pesetas.—879 pesetas. W10254.
 Pérez García, Braulio.—Salaberry, 40. 35.100 pesetas.—1.270 pesetas.—W10255.
 Pérez Prida, Luis.—Verónica, 15.—11.340 pesetas.—410 pesetas.—W10258.
 Ranz de la Cruz, Melitón.—Peña Atalaya, 100.—16.200 pesetas.—586 pesetas. W10275.
 Reina de la Muela, José Luis.—Lazaga, número 14.—126.900 pesetas.—4.594 pesetas.—W10277.
 Robles Bouso, Antonio.—C. Vista Hermosa, 15.—189.000 pesetas.—6.838 pesetas.—W10282.
 Rguez. Pérez, Eugenio.—Andalucía, 1. 189.000 pesetas.—6.838 pesetas.—W10288.
 Rubio Izquierdo, Dionisio.—Zurbano, número 48.—11.340 pesetas.—410 pesetas.—W10296.
 Rubio Pérez, Santo.—Teniente Coronel Noreña, 16.—135.000 pesetas.—4.884 pesetas.—W10298.
 Ruiz Dama, Braulio.—Carretera de Vicálvaro, km. 2.—15.660 pesetas.—567 pesetas.—W10302.
 Sánchez Alvarez, Julia.—Piña, 11.—71.280 pesetas.—2.579 pesetas.—W10308.
 Sánchez Fernández, Aurora.—Galileo, número 28.—75.870 pesetas.—2.745 pesetas.—W10310.
 Sánchez Guerra, Antonio.—Antonio Salces, 4.—40.500 pesetas.—1.465 pesetas.—W10311.
 Sánchez Guerra, Rafael.—Mantuano, número 52.—48.600 pesetas.—1.758 pesetas.—W10312.
 Sanz Arias, Anselmo.—Marcelina, 12. 148.500 pesetas.—5.373 pesetas.—W10320.
 Saura Parra, José.—Sierpes, 4.—81.000 pesetas.—2.931 pesetas.—W10325.
 Talavera Gutiérrez, Juan.—Portas, 14. 8.100 pesetas.—293 pesetas.—W10335.
 Talleres Revilla, S. L.—Almansa, 56.—160.650 pesetas.—5.812 pesetas.—W10348.
 Travet, Teresa.—Palencia, 65.—47.250 pesetas.—1.710 pesetas.—W10360.
 Tribaldos Roll, José.—Peñafiel, 17.—81.000 pesetas.—2.931 pesetas.—W10361.
 Velillas Fraco, Francisco.—Mnez. Corrochano, 4.—16.200 pesetas.—586 pesetas.—W10368.
 Yeves Alonso, José.—Tomás Bretón, número 55.—32.400 pesetas.—1.172 pesetas.—W10372.
 Relación número 2.919 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.
 Aguado García, Gregorio.—Bravo Murillo, 98.—12.825 pesetas.—382 pesetas. W10373.
 Alamin Amador, José Luis.—Batalla de Brunete, 23.—41.850 pesetas.—1.248 pesetas.—W10374.
 Alba Gutiérrez, Jesús.—Cid, 8.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10376.
 Albert González, Francisco.—Bordadores, 3.—31.050 pesetas.—927 pesetas.—W10377.
 Almacenes Ferero J. Millán.—Toledo, número 48.—102.600 pesetas.—3.062 pesetas.—W10381.
 Alvarez Paredes, José.—Malasaña, 5.—28.350 pesetas.—846 pesetas.—W10386.
 Araque Fernández, Luis.—Espronceda, número 29.—14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10389.
 Archilla Rguez., José.—Vallehermoso, número 79.—22.950 pesetas.—685 pesetas.—W10393.
 Arévalo Lambana, José.—Velázquez, número 54.—67.500 pesetas.—2.014 pesetas.—W10395.
 Ayuso Rivera, Juan.—Avenida José Antonio, 68.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10396.
 Barrio Lorenz, Federico.—San Francisco, 79.—25.650 pesetas.—765 pesetas. W10399.
 Benito Villatorre, C.—Hortaleza, 64.—20.250 pesetas.—604 pesetas.—W10402.
 Bernáldez Bernáldez, Antonio.—Plaza de los Mostenses.—9.450 pesetas.—282 pesetas.—W10404.
 Blanco Briz, D.—Avenida de la Albufera, 71.—14.850 pesetas.—443 pesetas. W10405.
 Braum Grufield, Alejandro.—M. Legendre, 7.—14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10408.
 Caballero Fernández, Fernando.—Núñez Arce, 11.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10411.
 Calleja Rueda, Bernardo.—Persuasión, número 4.—12.150 pesetas.—362 pesetas. W10413.
 Campiña Hurtado, Ramón.—Paseo Alberto Palacios, 4.—12.150 pesetas.—363 pesetas.—W10417.
 Candeal González, José Miguel.—Santa Isabel, 38.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10418.
 Carrasco García, José Antonio.—Puerto Arlabán, 31.—12.150 pesetas.—362 pesetas.—W10422.
 Casado Larrachaga, Hilario.—Goya, 62. 135.000 pesetas.—4.029 pesetas.—W10425.
 Catalina Latraz, Fortunato.—López de Hoyos, 120.—12.150 pesetas.—362 pesetas.—W10428.
 Clavel Beltrán, Joaquín.—Mesón de Paredes, 52.—12.150 pesetas.—362 pesetas. W10433.
 Comunión López, Jesús.—Cardenal Cisneros, 10.—20.250 pesetas.—604 pesetas.—W10437.
 Córdoba Galeote, Moisés.—Peligros, 6. 129.600 pesetas.—3.867 pesetas.—W10439.
 Cortejana Peña, Angel.—Godella, 113. 14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10440.
 Cruz Pintor, Rafael.—Peligros, 14.—54.000 pesetas.—1.611 pesetas.—W10442.
 Diego Julio, Felipe.—Paseo de la Delicias, 38.—17.550 pesetas.—524 pesetas. W10446.
 Durán Jiménez, Félix.—Escosura, 7.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10448.
 Escudero Moreno, José Luis.—Alcalá, número 199.—28.350 pesetas.—846 pesetas.—W10451.
 Fernández Rueda, Antonio.—Plaza del Angel, 3.—14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10456.
 Fernández Seña, José Luis.—San Vicente, 9.—12.150 pesetas.—362 pesetas. W10458.
 Fernández Tello Fernández, Aurelio.—Barbieri, 3.—70.200 pesetas.—2.099 pesetas.—W10459.
 Flandes Sastrería.—José Antonio, 35. 25.650 pesetas.—765 pesetas.—W10460.
 García Cecilio, Francisco.—Santiago Alio, 30.—14.850 pesetas.—443 pesetas. W10463.
 García López, Jesús.—Alcalá, 123.—14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10466.
 García Serna, Federico.—Bravo Murillo, 37.—35.100 pesetas.—1.047 pesetas. W10469.
 Gómez Díaz, Raimundo.—Avenida José Antonio, 32.—20.250 pesetas.—604 pesetas.—W10474.
 González García, José Luis.—San Bernardo, 5.—33.750 pesetas.—1.007 pesetas. W10477.
 González Herráiz, Pablo.—Mayor, 82. 81.000 pesetas.—2.420 pesetas.—W10481.
 González Lastra, Julián.—Avenida de la Albufera, 75.—14.175 pesetas.—423 pesetas.—W10482.
 González Pulido, Fernando, S. L.—López de Hoyos, 64.—20.250 pesetas.—604 pesetas.—W10483.
 Gutiérrez Moya, Gabriel.—Avenida José Antonio, 31.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10486.
 Herederos de Angel Alcubilla.—Infantas, 34.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10488.
 Hernández García, Carlos.—Magdalena, 8.—22.950 pesetas.—685 pesetas.—W10491.
 Hernández Pedreiro, Ramón.—Paseo de las Delicias, 47.—41.850 pesetas.—1.249 pesetas.—W10492.
 Hierro Pérez, Félix del.—Barquillo, 28. 59.400 pesetas.—1.776 pesetas.—W10498.
 Iglesias Crespo, Jaime.—Cr. Playa, 6. 12.150 pesetas.—362 pesetas.—W10499.
 Jerez Huertas, Eduardo.—Bravo Murillo, 244.—39.150 pesetas.—1.168 pesetas. W10502.
 Jiménez de la Cuerda, Rafael.—Infantas, 7.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10504.
 Lanchas Torrijos, Jesús.—Avenida San Diego, 85.—20.250 pesetas.—604 pesetas. W10506.
 Lechas Goicoechea, Amalia.—Antonio López, 15.—12.125 pesetas.—362 pesetas. W10508.
 Llanos López, Angel.—Avenida de la Albufera, 35.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10509.
 Lobo Blanco, Emilio.—Avenida San Diego, 114.—22.950 pesetas.—685 pesetas.—W10511.
 López González, Felipe.—Paseo de Extremadura, 137.—22.550 pesetas.—673 pesetas.—W10514.
 López Maroñas, Manuel.—Hermosilla, número 41.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10519.
 Lorente Hernández, Pablo.—Montera, número 34.—5.000 pesetas.—149 pesetas. W10522.
 Lucio Moreno, Francisco.—Mayor, 30. 25.650 pesetas.—765 pesetas.—W10525.
 Malo Serrano, José Antonio.—Arenal, número 1.—12.150 pesetas.—362 pesetas. W10528.
 Margalef Forne, Dolores.—Montera, número 12.—14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10529.
 Mariano Ruiz, Luis.—Bordadores, 9.—20.250 pesetas.—604 pesetas.—W10530.
 Martín Hernández, Jesús.—No consta. 12.150 pesetas.—362 pesetas.—W10534.
 Martín Pérez, Daniel.—Montera, 9.—16.200 pesetas.—483 pesetas.—W10538.
 Martínez, Luis.—Mallorca, 8.—31.050 pesetas.—927 pesetas.—W10547.
 Martínez Trillo, Francisco.—Ronda Atocha, 5.—12.150 pesetas.—362 pesetas.—W10550.
 Maseda Moreno, Horacio.—Felipe II, número 4.—14.850 pesetas.—443 pesetas. W10551.
 Matey Rguez., Angel.—Narváez, 43.—41.850 pesetas.—1.249 pesetas.—W10552.
 Mayo Albia, Miguel.—Caballero de Gracia, 14.—28.350 pesetas.—846 pesetas. W10553.
 Medrano López, Balbino.—Imperial, 7. 17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10555.
 Mesonero Sobrero, Eusebio.—Naranjo, número 4.—14.850 pesetas.—443 pesetas. W10556.
 Molina Munilla, José.—San Bernardo, número 43.—20.250 pesetas.—604 pesetas.—W10561.
 Molina Tirado, Juan Manuel.—Lope de Rueda, 23.—16.200 pesetas.—483 pesetas.—W10563.
 Moneva Esteban, Modesto.—Carretas, número 27.—49.950 pesetas.—1.491 pesetas.—W10564.
 Morais Castiñeiras, Ramón.—Gaztambide, 23.—99.900 pesetas.—2.981 pesetas. W10568.
 Morales Martínez, Juan.—Puerto Arlabán, 18.—22.650 pesetas.—676 pesetas. W10569.
 Moreno González, Alejandro.—Puerta del Sol, 4.—22.950 pesetas.—685 pesetas. W10572.
 Morillo Bayerin, Regino.—Hortaleza, número 41.—22.950 pesetas.—685 pesetas.—W10574.
 Muñoz Leis, María.—Generalísimo, 16. 4.500 pesetas.—134 pesetas.—W10575.
 Muñoz Ugena, Pedro.—Silva, 6.—41.850 pesetas.—1.249 pesetas.—W10577.
 Noya Moscoso, Alejandro.—Sierra Molina, 27.—14.850 pesetas.—443 pesetas. W10584.
 Núñez García-Fernández, Felipe.—Duque Sevilla, 11.—31.050 pesetas.—926 pesetas.—W10585.
 Ochoa Varón, Manuel.—Carmen, 23.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10588.
 Ortega Encinas, E.—Espoz y Mina, 14. 14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10590.
 Pacios Rocha, Gumersindo.—Monte Igueldo, 25.—29.025 pesetas.—866 pesetas.—W10596.
 Peñasco Gómez-Riesgo, Julio.—Montera, 22.—13.500 pesetas.—403 pesetas.—W10600.
 Pedro Bernat, Ramón.—Tetuán, 17.—41.850 pesetas.—1.249 pesetas.—W10601.
 Pereña Ortiz, Carmen.—Caños Peral, número 7.—12.150 pesetas.—362 pesetas. W10603.
 Pérez París, Carlos.—18 de Julio, 6.—31.050 pesetas.—927 pesetas.—W10612.
 Pinto Fonseca, Carlos.—San Bernardo, número 46.—17.550 pesetas.—524 pesetas.—W10616.
 Polo Delgado, Aquilino.—Mayor, 11.—14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10619.
 Puig Reguant, José.—Montera, 26.—6.750 pesetas.—201 pesetas.—W10620.
 Revenga Sanz, Demetrio.—Alcalá, 253. 28.350 pesetas.—846 pesetas.—W10626.
 Rico Alonso, Josefa.—Bravo Murillo, número 114.—28.350 pesetas.—846 pesetas.—W10629.
 Rguez. Carnero, Camilo.—Luchana, 40. 26.325 pesetas.—786 pesetas.—W10634.
 Rguez., Jerónimo.—Estudios, 6.—9.450 pesetas.—282 pesetas.—W10635.
 Ruiz López, Aquilino.—Alcalá, 192.—

25.650 pesetas.—765 pesetas.—W10642.
 Saiz de Baranda, Alonso.—Las Caldeñas, 8.—12.150 pesetas.—362 pesetas.—W10643.
 San Miguel Vidal, Ovidio.—Alcalá, 55. 28.350 pesetas.—846 pesetas.—W10646.
 Sánchez A. Sastrería.—Arrieta, 11.—14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10647.
 Sánchez García, Alipio.—Mayor, 13.—14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10648.
 Sanz Quirós, Angel.—Fernán González, número 57.—20.250 pesetas.—604 pesetas.—W10651.
 Sesaña, Tomás.—Cruz, número 23.—49.950 pesetas.—1.491 pesetas.—W10655.
 Valero Castillo, Angel.—Puerta del Sol, número 11.—8.000 pesetas.—239 pesetas. W10662.
 Vázquez Hernández, M. Carmen.—Fuencarral, 4.—28.350 pesetas.—846 pesetas.—W10665.
 Velasco Rodríguez, Félix.—León, 25.—28.350 pesetas.—846 pesetas.—W10667.
 Vinuesa Muñoz, Pedro.—Pamplona, 5. 12.150 pesetas.—362 pesetas.—W10673.
 Yarza Costa, Félix.—Bravo Murillo, número 140.—44.550 pesetas.—1.329 pesetas.—W10674.
 Zabala Ugalde, Pedro.—Castelló, 34.—36.450 pesetas.—1.088 pesetas.—W10676.
 Zamorano Ruiz, José.—Montera, 25.—20.250 pesetas.—604 pesetas.—W10677.
 Zúñiga Toral, Simeón.—Marcelo Usera, número 18.—13.500 pesetas.—403 pesetas.—W10678.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 30 de noviembre de 1977.—
 Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.502)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.
Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de

25.650 pesetas.—765 pesetas.—W10642.
 Saiz de Baranda, Alonso.—Las Caldeñas, 8.—12.150 pesetas.—362 pesetas.—W10643.
 San Miguel Vidal, Ovidio.—Alcalá, 55. 28.350 pesetas.—846 pesetas.—W10646.
 Sánchez A. Sastrería.—Arrieta, 11.—14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10647.
 Sánchez García, Alipio.—Mayor, 13.—14.850 pesetas.—443 pesetas.—W10648.
 Sanz Quirós, Angel.—Fernán González, número 57.—20.250 pesetas.—604 pesetas.—W10651.
 Sesaña, Tomás.—Cruz, número 23.—49.950 pesetas.—1.491 pesetas.—W10655.
 Valero Castillo, Angel.—Puerta del Sol, número 11.—8.000 pesetas.—239 pesetas. W10662.
 Vázquez Hernández, M. Carmen.—Fuencarral, 4.—28.350 pesetas.—846 pesetas.—W10665.
 Velasco Rodríguez, Félix.—León, 25.—28.350 pesetas.—846 pesetas.—W10667.
 Vinuesa Muñoz, Pedro.—Pamplona, 5. 12.150 pesetas.—362 pesetas.—W10673.
 Yarza Costa, Félix.—Bravo Murillo, número 140.—44.550 pesetas.—1.329 pesetas.—W10674.
 Zabala Ugalde, Pedro.—Castelló, 34.—36.450 pesetas.—1.088 pesetas.—W10676.
 Zamorano Ruiz, José.—Montera, 25.—20.250 pesetas.—604 pesetas.—W10677.
 Zúñiga Toral, Simeón.—Marcelo Usera, número 18.—13.500 pesetas.—403 pesetas.—W10678.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 30 de noviembre de 1977.—
 Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.502)

la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 735 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 11-721.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRIBUIDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Fernández Plaza, Manuel. — Cristo, 1. 1974.—116.460 pesetas.—86.460 pesetas. 14.972 pesetas.—J56479.

Gastell Poblador, Miguel. — Virgen de los Reyes, 3. — 1974. — 60.610 pesetas. 30.610 pesetas. — 3.802 pesetas. — J56482.

Gómez Marcos, Serafín. — Pelayo, 37. 217.590 pesetas. — 187.590 pesetas. — 7.458 pesetas.—J56483.

López Pérez, Fernando. — Augusto Figueroa, 33. — 1974. — 220.300 pesetas. 190.300 pesetas — 35.740 pesetas. — J56494.

Martín Moreno, Balbino. — Plaza Centro Cívico, 13. — 1974. — 160.850 pesetas.—130.850 pesetas.—21.530 pesetas.—J56496.

Mendiguchía Lamadrid, Aurelio. — José número 5. — 1974.—293.580 pesetas.—263.580 pesetas. — 8.296 pesetas. — J56497.

Pinto Gómez, Quirino. — Pilar de Zaragoza, 62. — 1974. — 170.060 pesetas.—140.060 pesetas. — 25.692 pesetas. — J56502.

Urquijo Fernández, Rafael. — Plaza del Norte, 8. — 1974. — 234.180 pesetas. 204.180 pesetas.—896 pesetas. — J56507.

Relación número 736 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-352.

Bosch Sevilla, Francisco. — Avenida de Aragón, 87. — 1974.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas. — 27.800 pesetas. J56512.

Fabian Martín, Máximo de. — Vp. Isabela Saverana, 4. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas.—15.600 pesetas.—J56516.

García Alcalde, Pedro. — Vicente Tardado, 27. — 1974. — 200.000 pesetas.—170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J56517.

Gavilán Nieto, Manuel. — Manuel Pradillo, 12. — 1974. — 200.000 pesetas.—170.000 pesetas. — 18.900 pesetas. — J56521.

Gutiérrez Martínez, Joaquín. — Mataro, 7. — 1974. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 1.304 pesetas. — J56522.

Nadal Castro, Higinio. — Septiembre.—1974. — 875.000 pesetas.—345.000 pesetas.—169.000 pesetas.—J56528.

Rodríguez Naranjo, Domingo. — Travesía Herrera, 8. — 1974. — 200.00 pesetas.—170.000 pesetas.—34.000 pesetas. J56532.

Santos Uceda, Juana de los. — Paseo Perales, 58. — 1974. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 18.900 pesetas. — J56534.

Relación número 737 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-653.

Gadea Almazán, Antonio. — Gutierre de Cetina, 31. — 1974. — 130.000 pesetas. 100.000 pesetas. — 14.970 pesetas. — J56548.

García Belloso, José. — Arroyo Fontanar, 51. — 1974. — 130.000 pesetas.—100.000 pesetas. — 13.750 pesetas. — J56549.

Marogena Gobetto, Guido. — Avenida José Antonio, 38. — 1974. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 31.750 pesetas.—J56555.

Relación número 738 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 11-00.

Calles Mariscal, Juan. — Quintana, 29. 1975. — 85.000 pesetas.—55.000 pesetas. 10.406 pesetas.—J57755.

Latorre Jiménez, María Carmen.—Estanislao Gómez, 23. — 1975.—86.260 pesetas.—56.260 pesetas. — 10.658 pesetas. J57758.

Relación número 739 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 11-10.

Estrada Villalba, Teodoro. — Carolina Baeza, 10. — 1975. — 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.984 pesetas.—J57764.

Sanz Grado, Felipe. — Plaza Gilhou, 2. 1975. — 288.200 pesetas.—258.200 pesetas.—32.982 pesetas.—J57772.

Sastre Velázquez, Esteban. — Alonso Barco, 2. — 1975. — 205.900 pesetas.—175.900 pesetas — 22.522 pesetas. — J57773.

Relación número 742 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-11.

López Lázaro, Lázaro. — Ajalvir. — 1975.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas. 13.896 pesetas.—J57797.

Nieto García, Sebastián. — Vp. Segundo Mata, 7. — 1975. — 202.400 pesetas. 172.400 pesetas. — 30.232 pesetas. — J57799.

Relación número 743 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-1410.

García Montaner, Aurora. — Capitán Haya. — 1975. — 105.000 pesetas.—75.000 pesetas — 12.468 pesetas. — J57814.

González García Salas, M. — Avenida Peña Prieta, 68. — 1975.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—29.388 pesetas.—J57816.

Muñoz Hierto, Antonio. — La Bañeza, número 12. — 1975. — 580.000 pesetas. 550.000 pesetas. — 58.414 pesetas. — J57818.

Relación número 744 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-152.

López Martínez, Emilio. — Baena, 4.—1975. — 160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—26.000 pesetas.—J57828.

Relación número 781 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 14-2041 DA.

López Isunza, Manuel. — Antonio Salvador, 28. — 1975. — 370.000 pesetas.—340.000 pesetas. — 35.865 pesetas. — J58156.

Luna Vega, Antonio. — Madre de Dios, número 31. — 1975. — 350.000 pesetas. 320.000 pesetas — 18.477 pesetas. — J58158.

Martínez Martínez, Miguel. — San Fernando, 20. — 1975. — 550.000 pesetas.—520.000 pesetas. — 53.991 pesetas. — J58161.

Relación número 782 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 14-302.

Ramírez Martínez, José.—General Margallo, 2. — 1975. — 1.700.000 pesetas.—1.670.000 pesetas.—183.488 pesetas.—J58460.

Vera López, Fernando. — Moreno Nieto, 13. — 1975. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 11.405 pesetas. — J58463.

Relación número 783 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 14-40.

Muria Mayoral, Manuel. — En el Municipio. Pozuelo de Alarcón. — 1975.—350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 27.160 pesetas.—J58467.

Relación número 784 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 14-63.

Morales Cortés, Luisa. — Antonio Leyva, 14. — 1975. — 230.000 pesetas.—200.000 pesetas. — 24.298 pesetas. — J58475.

Torre Rubió, Aurelio. — General Ricardos, 170. — 1975. — 508.000 pesetas. 478.000 pesetas. — 76.844 pesetas. — J58480.

Relación número 785 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 14-70.

Alvarez Herrero, Primitivo. — Gabriel Usera, 56. — 1975. — 143.000 pesetas.—113.000 pesetas. — 11.600 pesetas. — J58486.

Argüelles Toral, M. Angel. — Plaza General Vara del Rey, 5. — 1975. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 23.269 pesetas.—J58487.

Fernández García, Lucía. — Carnero, número 10. — 1975. — 112.000 pesetas. 82.000 pesetas. — 13.763 pesetas. — J58500.

Gómez Cebrián, Francisco. — Carlos Arniches, 5. — 1975. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 21.363 pesetas. — J58506.

Jiménez Martínez, Romualdo. — Tres Peces, 23. — 1975. — 220.000 pesetas.—190.000 pesetas. — 12.488 pesetas. — J58514.

López Bolaños, María Pilar. — Leganitos, 39. — 1975. — 358.000 pesetas.—328.000 pesetas. — 32.063 pesetas. — J58516.

Mena García, Fernando. — Pizarro, número 11. — 1975. — 10.000 pesetas.—70.000 pesetas. — 11.363 pesetas. — J58522.

Rey González, Paulina. — Plaza Mondáriz, 1. — 1975. — 113.000 pesetas.—83.000 pesetas. — 13.963 pesetas. — J59538.

Río Alvarez, Benito. — Esfritu Santo, número 24. — 1975. — 185.000 pesetas. 155.000 pesetas. — 15.800 pesetas. — J58539.

Velasco Serrano, Margarita. — López de Hoyos, 104.—1975. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 29.650 pesetas. — J58544.

Relación número 786 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 15-111 C.

Broch Ferrer, Salvador. — Manuel Vélez, 15. — 1975. — 3.690.000 pesetas.—3.660.000 pesetas. — 470.000 pesetas.—J58552.

Cantarell Costilla, Bernardo. — Las Matas, 14. — 1975. — 600.000 pesetas.—570.000 pesetas. — 61.875 pesetas. — J58554.

Cuesta Guerra, Domingo. — Paseo Extremadura, 67. — 1975.—3.585.000 pesetas.—3.555.000 pesetas.—502.000 pesetas. J58557.

García Lema, Gregorio. — Peñuelas, 53. 1975. — 1.650.000 pesetas.—1.620.000 pesetas.—206.275 pesetas.—J58559.

Tapia Fernández, María Luisa. — Prudencio Alvaro, 58. — 1975.—1.100.000 pesetas. — 1.070.000 pesetas. — 118.500 pesetas.—J58572.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de abril de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—826)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Plácido Fernández de Paredes, sobre revocación del acuerdo de la Dirección General de Trabajo, que resolvió recurso de alzada interpuesto contra resolución de 18 de mayo de 1977 en expediente de clasificación profesional número 142 de 1977; recurso contencioso que ha correspondido el número 907 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.166)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Affiche, Publicidad Exterior, S. A.", sobre revocación de la resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de fecha 6 de junio de 1977, por la que se acordó archivar el recurso de alzada interpuesto contra la imposición por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de una multa de 50.000 pesetas por instalación de carteleras publicitarias en Ribera de Curtidores, 4; pleito al que ha correspondido el número 953 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.347)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Affiche, Publicidad Exterior, S. A.", sobre revocación de la resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de fecha 6 de junio de 1977, por la que se acordó archivar el recurso de alzada interpuesto contra imposición por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la multa de 5.000 pesetas por instalación de carteleras publicitarias en la calle Pérez Galdós, con vuelta a Hortaleza; pleito al que ha correspondido el número 942 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.348)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Affiche, Publicidad Exterior, S. A.", sobre revocación de la resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de fecha 6 de junio de 1977, por la que se acordó el archivo del recurso de alzada interpuesto contra imposición por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de multa de 50.000 pesetas por instalación de carteleras publicitarias en la calle Noviciado, sin número; pleito al que ha correspondido el número 941 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.349)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Por don Francisco Mauro Yebra se solicita la devolución de la fianza definitiva de 64.114 pesetas, como adjudicatario de las obras de acondicionamiento de la plaza situada entre las calles Juan de Cardona y Gil de Andrade, en esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.423) (O.—16.462)

COLLADO VILLALBA

Por parte de don Antonio Crespo Jiménez se ha solicitado licencia para instalación de bar de primera categoría, cuyo nombre comercial será "Picadilly Pub", en la finca número 3 de la travesía de la Venta, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.424) (O.—16.463)

BOADILLA DEL MONTE

Expediente 43/A/1977

Doña Casimira Ferrero Muñoz solicita licencia de instalación, apertura y funcionamiento de una Auto-Escuela y Gestoría en local sito en paseo de Madrid, número 1, en esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Boadilla del Monte, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.426) (O.—16.464)

ALCOBENDAS

Aprobados por el Pleno en sesión extraordinaria del día 2 de diciembre de 1977 los pliegos de condiciones que regirán el concurso para adjudicación del servicio de limpieza viaria y recogida domiciliar de basuras, en armonía con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan los mismos expuestos al público por plazo de ocho días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de despacho al público.

Alcobendas, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—11.428) (O.—16.465)

BOADILLA DEL MONTE

Expediente 45/A/1977

Don Pedro Mínguez Martínez solicita instalación de un depósito de G. L. P. de 1.000 kilogramos de capacidad, para usos domésticos, en la parcela 656, calle Río Genil de la Urbanización "Parque de Boadilla".

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Boadilla del Monte, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.429) (O.—16.466)

ALDEA DEL FRESNO

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1977, acordó tramitar el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales incluidas en el Presupuesto extraordinario que se tramita para la construcción de emisario y estación depuradora. Habiéndose acordado que la cantidad a repartir sea de 15.941.871 pesetas, que representa el 50 por 100 del importe total de las obras y servicios a realizar, y es-

tableciéndose los módulos de reparto de las mismas sobre la base imponible de la Contribución Territorial Urbana de las fincas afectadas y, en su defecto, la superficie de las mismas o el volumen edificable de citadas fincas. Todo ello de conformidad con la Ordenanza de Contribuciones Especiales aprobada por el Ayuntamiento en base al Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre.

Dicho expediente estará de manifiesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el mismo podrán formularse las reclamaciones pertinentes por quienes se consideren legitimados para ello.

Aldea del Fresno, a 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.430) (O.—16.467)

MOSTOLES

Aprobados por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, los siguientes proyectos de obras:

— Pavimentación de la carretera Fuénlabrada.

— Construcción de un cementerio.

— Construcción del grupo de depósitos del cuadrante N. O.

— Distribución de agua en la carretera N-V.

— Impulsión desde el pozo número 11 al depósito de Covimar.

Los mismos se encuentran expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que todos los que se consideren interesados presenten ante este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo antes señalado, las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas sobre todos los aspectos de dichos proyectos, tanto técnicos como económicos.

Móstoles, 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.432) (O.—16.468)

Don Manuel Monroy Rodríguez solicita autorización para la apertura de bar de cuarta en la calle Hermanos Machado, 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.433) (O.—16.469)

Don Ramón García Rodríguez solicita autorización para la apertura de salchichería en la galería Cuatro Caminos, puesto 76.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.434) (O.—16.470)

Doña Matilde Carmen de la Calle solicita autorización para la apertura de pastelería y repostería en la calle Pintor Velázquez, número 14, local 7.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.435) (O.—16.471)

Don José Luis Villaverde Gil solicita autorización para la apertura de dos depósitos de gas propano en la avenida de los Deportes, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.436) (O.—16.472)

Don José Moreno Hernández solicita autorización para la apertura de autoservicio en la Colonia San Federico, bloque número 6, locales A-bis y B.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.437) (O.—16.473)

Don Antonio Melquizo Jiménez solicita autorización para la apertura de taller de reparación de calzado en la calle Pintor Picasso, número 13, local.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.438) (O.—16.474)

Don Luis Machado Fernández solicita autorización para la apertura de academia de dibujo y pintura en la calle Salcillo, número 1, local 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.439) (O.—16.475)

"Comercial Braygo, S. L." solicita autorización para la apertura de venta de papeles pintados y muebles de cocina en la calle Hermanos Pinzón, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.440) (O.—16.476)

VILLAVICIOSA DE ODON

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de imposición de exacciones y nuevas ordenanzas fiscales aprobado por acuerdo de 5 de diciembre pasado, para su vigencia a partir de primero de enero de 1977, que comprende los siguientes conceptos:

Nuevas exacciones y ordenanzas

Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

Impuesto municipal sobre la publicidad.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación.

Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Villaviciosa de Odón, a 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.425) (X.—8.582)

ALCOBENDAS

Aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria del 2 de diciembre de 1977, la Ordenanza y Tarifa por la Tasa de recogida domiciliar de basuras, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestas al público por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de despacho al público.

Alcobendas, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—11.427) (X.—8.583)

PARLA

Se pone en conocimiento general de los contribuyentes de esta localidad que en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a los de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se encuentran expuestos los pa-

drones y listas cobratorias de las siguientes exacciones municipales:

1. Impuesto municipal sobre la publicidad.

2. Arbitrio municipal sobre solares sin edificar.

3. Arbitrio con fin no fiscal sobre terrenos sin vallar.

4. Tasa de alcantarillado.

5. Tasa de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos.

6. Tasa de entrada de carruajes.

7. Tasa de canalones y desagües.

8. Tasa de toldos.

9. Tasa de inspección de calderas, motores y elementos industriales.

10. Tasa de quioscos en la vía pública.

11. Tasa de portadas, escaparates y vitrinas.

12. Arbitrio con fin no fiscal sobre fachadas.

Durante dicho plazo pueden ser examinados los referidos documentos y presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones que contra los mismos se estimen oportunas.

Parla, a 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.431) (X.—8.584)

CARABAÑA

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el anteproyecto de Presupuesto extraordinario, para la instalación de un nuevo alumbrado público en esta Villa, se halla expuesto al público por término de quince días, a los efectos de que los que se consideren perjudicados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Carabaña, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.518) (O.—16.499)

PELAYOS DE LA PRESA

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte número 50, "Pinarejo y Vallefría", de estos Propios, año 1978, se encuentra de manifiesto al público por el plazo de ocho días, para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se han formulado reclamaciones o resueltas éstas, se anuncia subasta en las condiciones siguientes:

Objeto de la subasta.—Aprovechamiento de pastos del monte número 50, de los Propios de este Ayuntamiento, denominado "Pinarejo y Vallefría", año 1978 (nueve meses), 1 de enero de 1978 a 30 de junio de 1978 y 1 de octubre de 1978 al 31 de diciembre de 1978. Todo el monte menos los cuareteles A, B y C.

Tipo de subasta.—Cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Fianza provisional y definitiva.—Cinco por ciento del tipo de la subasta y seis por ciento definitiva del tipo de la adjudicación.

Pliego de condiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de aquel en que hayan transcurrido los ocho días hábiles de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tiempo de exposición de los pliegos de condiciones y hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo total. Se reduce a la mitad el plazo de exposición por haberse considerado con carácter de urgencia dicha subasta, por lo avanzado de la temporada.

Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil y hora de las doce de su mañana del que finalice el plazo de admisión de pliegos, y por la mesa de la subasta. Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una segunda a los diez días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, de, años de edad, natural de, con Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, el, enterado del anuncio y pliegos de condiciones de la subasta del aprovechamiento de pastos del monte núm. 50, denominado "Pinarejo y Vallefría", año forestal 1978, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, del día, se compromete a llevar a cabo

el aprovechamiento y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra), y con sujeción en todo a lo estipulado en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que constan en el expediente. Acompaña a esta proposición el resguardo de haber constituido el depósito provisional exigido, la declaración jurada y demás documentos que mencionan las condiciones económico-administrativas.

(Fecha, firmado y reintegrado en legal forma.)

Pelayos de la Presa, 9 de diciembre de 1977. — El Alcalde-Presidente, Nicasio Hernández.

(G. C.—11.519) (O.—16.500)

GALAPAGAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas que junto con las técnicas del proyecto de obras, constituyen las bases para la licitación pública, mediante subasta, para la ejecución del proyecto de construcción de un mercado público en el solar de este Ayuntamiento, coincidente con el matadero viejo, redactado por los técnicos municipales y que asciende a un total de 8.957.310,84 pesetas, con la reducción de plazos establecida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el proyecto por plazo de quince días hábiles, a partir de que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, seguidamente, en el mismo Boletín, por plazo de ocho días hábiles, el pliego de condiciones, para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las pertinentes reclamaciones por toda persona interesada, a los efectos y en las condiciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Transcurridos estos plazos de exposición en sus dos fases, sin que se hayan producido reclamaciones, y de haberlas, será hecho público a efectos de interrupción de plazos, se abre el período licitatorio por plazo de diez días hábiles, siguientes a aquél en que aparezca la última publicación de este anuncio, ya sea en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ya en el del Estado, para la presentación de plicas, a fin de tomar parte en la subasta pública, para las obras de ejecución del proyecto para la construcción de un mercado público en el solar de este Ayuntamiento, coincidente con el matadero viejo, con arreglo a las siguientes bases extractadas:

Objeto. — Subasta para contratar las obras de construcción de un mercado público en el solar de este Ayuntamiento, coincidente con el matadero viejo.

Tipo: 8.957.310,84 pesetas.

Plazos.—Dos meses para la ejecución, contados a partir de la fecha de adjudicación y un año de garantía.

Pagos.—Por certificaciones facultativas parciales, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantía provisional: 200.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente.—Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve treinta a trece horas.

Presentación de plicas.—En esta Secretaría y durante las horas especificadas anteriormente, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último anuncio, ya en el "Boletín Oficial del Estado", ya en el de la provincia, en sobre cerrado que contendrá:

- Oferta económica.
- Declaración jurada de no estar incapacitado.
- Carnet de empresa con responsabilidad.
- Resguardo de depósito de la fianza provisional y, en su caso, poder bastante.
- Recibos de licencia fiscal y de pago último de mes de la Seguridad Social.

Apertura.—Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de construcción de un mercado público en esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Galapagar, 12 de diciembre de 1977.— El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.520) (O.—16.501)

MOSTOLES

Don Ricardo Galán Mayor sollicita autorización para la apertura de bar-mesón en la calle Alonso Cano, número 2, casa 64, local número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 12 de diciembre de 1977.— El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.808) (O.—16.717)

"Cooperativa Nuestra Señora de los Santos" sollicita autorización para la apertura de colegio preescolar en la avenida Carlos V, "Urbanización Versailles", bloque 7, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 12 de diciembre de 1977.— El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.809) (O.—16.718)

"Géral Gas. S. A." sollicita autorización para la apertura de instalación centralizada de G. L. P. en la calle Las Palmas, s/n., "Residencial Biarritz".

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 12 de diciembre de 1977.— El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.810) (O.—16.719)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil doscientos cincuenta de mil novecientos setenta y seis-A, promovido por "Equipos Mecánicos, Sociedad Anónima", contra don Juan Antonio Barba Pardo, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Marfá de Molina, cuarenta y dos, el día veintisiete de enero próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Una pala cargadora "Hatra", 1.000-chasis 912323-1.000-A, número de motor

4741244, valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.527)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número ciento veinticuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre del "Banco de Barcelona, S. A.", contra don Miguel Olivares González, vecino de Elche, sobre reclamación de cantidad; habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, sacar nuevamente a la venta en pública y segunda subasta los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en:

Un televisor marca "Sylvania", de 23 pulgadas; un frigorífico marca "Edesa", y un automóvil marca "Seat" Sport 124, matrícula A-0827-B, que fueron valorados pericialmente en la cantidad total de noventa y cinco mil pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta la cantidad de setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de Marfá de Molina el día veinticuatro de enero próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación, y sin que se consigne el diez por ciento de dicha suma sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.484)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número noventa y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Técnicos Asociados de Publicidad, Sociedad Anónima" (TAPSA), contra "Promotora Nazca, S. A." en reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha y se anuncia por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y precio de tasación, los bienes muebles embargados a la demandada, que son los siguientes:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Editor 4-C. — Una mesa con tablero de formica, con cinco cajones.—Otra mesa, igual que la anterior.—Otra mesa, igual que la anterior, de color marrón. — Un mueble auxiliar de 0,80 por 1,70, aproximadamente con puerta corredera de cristal y otra lateral, haciendo juego con la primera mesa. — Otro mueble, auxiliar, haciendo juego con los anteriores.—Seis sillas metálicas forradas de tela color naranja. — Una lámpara aplique formando una bola, de color naranja y blanca. — Una lámpara de mesa de las mismas características que la anterior.—Y dos archivadores metálicos de color gris, con cuatro cajones cada uno, de 0,60 por 1,60, aproximadamente.

Todo ello ha sido tasado pericialmente en la cantidad de setenta y cuatro mil cien pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en General Castaños, número uno, tercera planta, el día veintitrés de enero próximo, a las once horas; y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al diez por ciento del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; y

Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y fijar en el sitio público de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.657)

JUZGADO NUMERO 4-B

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro-B de Madrid, en resolución dictada en los autos ejecutivos setecientos setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de "Fibrotubo-Fibrolit, Sociedad Anónima", contra don Antonio Ortiz Rosas, tiene acordado llevar a efecto la subasta de los bienes embargados al ejecutado, que son los siguientes:

Una furgoneta marca "R. A. F.", matrícula M-97.701, tasada en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintisiete de enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes sin cancelar; y

Que los bienes están en poder del deudor.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.568)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos judicial sumario número cuatrocientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y siete-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moral Lirola, en nombre y representación de don José María Gómez Jiménez, contra don José Antonio Dorronoro E'kuta, casado con doña Juana Diwongui, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

"Piso cuarto B del bloque A de la calle de Víctor de la Serna, número veinte, de esta capital, situado en la planta cuarta del edificio. Consta de un vestíbulo, un comedor, cuatro dormitorios, un cuarto de baño principal, un cuarto de baño secundario, cocina, terraza principal, terraza tendadero, pasillo y hall de distribución. Tiene una superficie, aproximada, de ciento veintidós metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con finca número diez, hueco de ascensor, rellano de escalera y escalera, y en una línea recta, con vuelo sobre terrenos sin edificar, pertenecientes al común de la finca; al Sur, con finca número doce, hueco de ascensores; al Este, en dos líneas rectas, con vuelo sobre terrenos sin edificar, pertenecientes al común de la finca, y en otra línea recta, interior, con huecos de ascensores, y al Oeste, en línea recta, con vuelo sobre terrenos sin edificar, pertenecientes al común de la finca, y éstos con calle Víctor de la Serna, en donde dicha calle forma un fondo de saco. Pertenece a dicha finca, como anexo a la misma, el trastero número catorce, si-

tuado en la planta baja del edificio, con una superficie de dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea recta, con pasillo de distribución; al Sur, en otra línea recta, con hueco de ascensor; al Este, en dos líneas rectas, con rellano de escalera y pasillo de distribución, y al Oeste, en línea recta, con pasillo de distribución. Le corresponde a esta finca una cuota de dos enteros sesenta y tres centésimas por ciento en gastos y pertenencias comunes. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número siete, en el tomo mil treinta y siete, libro trescientos noventa y siete de la sección segunda de Chamartín, folio cuarenta y uno, finca veintiocho mil ochocientos cuarenta y uno, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo. Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.— José Lizcano. — El Secretario Joaquín Revuelta. (Rubricados.) Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.— El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.655)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número trescientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis-H promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de don Carlos Gómez Anuarbe, contra don José López Roger, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

- 1.º Un sofá de tres plazas, elemento independiente, tapizado en marrón aterciopelado, tasado en dieciocho mil pesetas.
- 2.º Una mesa de comedor, en madera y formica, redonda, extensible, tasada en doce mil pesetas.
- 3.º Un mueble librería en madera, haciendo juego con la mesa, compuesto de tres elementos, tasado en veinte mil pesetas.
- 4.º Seis sillones de madera, color claro, de haya, tapizados en beig, tasadas en nueve mil pesetas.

5.º Tres mesas rectangulares, de modelo "Colrs", patas torneadas, formando un juego de mayor a menor, tasadas en doce mil pesetas.

6.º Una mesa metálica, con tapa de mármol, de 1,00 x 0,50 metros, tasada en ocho mil pesetas.

7.º Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, con U. H. F. incorporado, en color, tasado en ochenta mil pesetas.

8.º Un mueble con radio y tocadiscos, marca "Roselson Stereotone", con dos bafles incorporados, tasado en treinta mil pesetas.

9.º Una cesta de adorno, en porcelana italiana, con flores en diversos colores, de 0,40 metros, aproximadamente, tasada en cuarenta mil pesetas.

10. Una lámpara de techo, en bronce y cristal, de doce brazos, tasada en ochenta mil pesetas.

Importa la tasación, en total, trescientas noventa mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número once, segundo, se ha señalado el día nueve de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don José López Roger, con domicilio en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, veintitrés, primero.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.525)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Basilio Pérez Peña, Magistrado-Juez de instrucción número 11 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 65 de 1974-A, seguido contra Luis Rico Gueimonde, Los Urquiza, 3, segundo L, Madrid, por cheque en descubierto, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar por primera vez a pública subasta y término de ocho días el siguiente

Bien objeto de subasta

Una fresadora marca "Faxac", modelo UER, núm. 15.101, accionada por un motor de 3 HP, con un cabezal doble al efecto y un divisor universal 130. Tasada en 250.000 pesetas.

Se encuentra depositada en poder del deudor, en cuyo domicilio podrá ser examinada.

Condiciones de la subasta

Se ha señalado para su celebración las diez horas del día 26 de enero de 1978, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, núm. 1.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, en metálico, el importe igual o mayor al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a 12 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—3.445)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con

el número cuatrocientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, se sigue procedimiento que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancias del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra doña Blanca Rodrigo García, y por proveído de hoy ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se indica:

Cincuenta y ocho.—Vivienda señalada con la letra C, situada a la izquierda de la escalera, en la planta octava, de la casa número dos del bloque A-tres, que es hoy la número cuatro de la avenida de Baviera. Está señalada con el número treinta y ocho de todos los locales y vivienda de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 133,85 metros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con patio y vivienda letra B de la propia planta; por la derecha, al Este, con patio y casa número uno del bloque, que es hoy la número seis de la avenida de Baviera, y por la izquierda, al Oeste, con escalera y vivienda letra D, situada en la propia planta, y por el fondo, al Norte, con la avenida de Baviera. Consta de vestíbulo, pasillo, salón, comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina, oficio, terraza principal, terraza de servicio y un cuarto trastero, situado en la zona de servicios comunes, señalado con el número dos, que tiene una superficie de 2,08 metros cuadrados.

Dicho inmueble, a efectos de subasta, es tasado en quinientas sesenta y ocho mil cuarenta y una pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las diez horas, ante este Juzgado; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

No se admitirán posturas que sean inferiores al pactado en la escritura de hipoteca.

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador los acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.421)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número setecientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete-T, por el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Guerín, Sociedad Anónima" contra don Juan Antonio Castelló Sáez y su esposa, doña María Mayo Seguro, sobre cobro de crédito hipotecario, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y tipo convenido en la escritura de otorgamiento de hipoteca, la siguiente finca:

"Chalet unifamiliar, de una sola planta, de ciento setenta y seis metros treinta y nueve decímetros cuadrados de superficie, distribuida en terraza, estar-comedor, garaje, cocina, aseo, cinco dormitorios y dos cuarto de baño. Se halla construido sobre la siguiente parcela de terreno, en término de Manzanares el Real (Madrid), al sitio denominado "Peña del Gato". Es la número noventa y dos de la parcelación de dicha denominación, en las estribaciones de "La Pedriza". Ocupa una superficie de mil seiscientos metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 27,25 metros, con las parcelas 72 y 73;

al Sur, en línea de treinta y un metros, con la calle de la Cigüeña; al Este, en línea de cuarenta y ocho metros, con las parcelas 95 y 74, y al Oeste, en línea de 53,50 metros, con la parcela 91. La superficie de la parcela no ocupada por la edificación se destina a jardín".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo cuatrocientos cincuenta y nueve, libro veintitrés, folio veintitrés, finca mil ochocientos veinte, inscripción segunda.

Y se previene: Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diez de febrero del próximo año, a las doce de su mañana.

Que el tipo de subasta es el de cinco millones quinientas mil pesetas, que fué el señalado en el otorgamiento de la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente al acto, los que pretendan intervenir, el diez por ciento, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder a tercero, cantidades que serán devueltas en el mismo acto a los que no resulte el mejor postor.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante en cuanto a titulación, sin tener derecho a ninguna otra; y

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y siete.— El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.493)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día veinticuatro de enero próximo y hora de las once se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Marfá de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número diecinueve de mil novecientos setenta y siete, seguidos por "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez de Lecea, con don Juan María Melisio Larragán, domiciliado en la calle de Juan XXIII, número diecisiete, primero D, en Santurce, de los vehículos embarcados a dicho demandado, siguientes:

Camión marca "MAN" matrícula M-445.271.

Camión marca "MAN", matrícula M-391.038.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de doscientas ochenta mil pesetas para el primer camión, matrícula M-445.271, y el de doscientas mil pesetas para el segundo, matrícula M-391.038, en que han sido legalmente tasados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los vehículos están depositados en poder de doña María José Mateos González, como empleada del demandado, en el domicilio de éste, calle de Juan XXIII, diecisiete, primero D.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente, que firmo en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—

El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.430)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Linde Ibérica Industrial del Frío, Sociedad Anónima", contra don Francisco Acedo Orozco, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintisiete de enero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un compresor frigorífico, marca "Jerpá", de 9 CV., veintiocho mil pesetas.

Un compresor frigorífico, marca "Jerpá", de 7 CV., veinticuatro mil pesetas.

Tipo de valoración y subasta: Cincuenta y dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.460)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo cuatrocientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Adriano Manuel Peón Migoya, contra don José María Sánchez Trallero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una caja registradora, marca "A. D. S.", sin numeración, tasada pericialmente en seis mil pesetas.

Un automóvil "Seat"-127, matrícula S-67.435, tasado pericialmente en ciento veintiocho mil pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.656)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil doscientos diecisiete de mil novecientos setenta y seis,

seguidos a instancia del "Banco Latino, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Tomás Sáez Maestro-Muñoz, no personado y declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana.—Piso tercero B de la casa número siete de la glorieta de Embajadores, de Madrid. Tiene una superficie de 123,85 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cuarto de estar, tres dormitorios, baño, despensa, oficina, cocina, aseo y dormitorio de servicios, dos miradores y dos galerías. Linda: a la derecha, entrando, con el cuarto letra A; izquierda, con patio interior y chaflán a glorieta de Embajadores; fondo o testero, a la glorieta de Embajadores, y al frente, con patio interior, cuarto letra C y caja de escalera. Es inherente el cuarto trastero, señalado con el número diecisiete, sito en la planta-terrace, que mide 10,81 metros cuadrados. Tiene un coeficiente del 3,20 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número trece de Madrid, al tomo mil ciento ochenta y dos, folio ochenta y seis, finca dos mil setecientos setenta y siete, inscripción cuarta.

Tasada en la suma de un millón ochocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, sexto derecha, el día nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho, con arreglo a las siguientes condiciones (la hora de la celebración de la subasta será las once de la mañana):

Primera

La finca reseñada sale a esta primera subasta por el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo de tasación.

Segunda

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento, al menos, del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas se derivan.

Quinta

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.524)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos número ochocientos cuarenta y cinco del año mil novecientos setenta y siete, del procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Gonzalo González Gómez, representado por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, contra don Mariano y don Fernando Luña Martínez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

A) Local comercial o tienda derecha, segundo y tercer huecos, de la casa número doce de la calle de San Andrés, de Madrid. Se halla situada en la planta baja del edificio y tiene una superficie de 125,16 metros cuadrados. Linda: al Oeste, con la calle de San Andrés, por la que tiene su entrada; al Norte, izquierda, entrando, con la tienda derecha, primer hueco portería, tienda centro y patio posterior derecho; al Este, fondo, con la portería, tienda centro y con la casa número dieciocho moderno, quince antiguo, de la calle de la Palma Alta, propiedad de don Marcelino Díaz, y con el Sur, derecha, entrando, con la casa número doce antiguo, hoy diez moderno, de la calle de San Andrés, veinte de la Palma y dieciséis antiguo de la misma manzana, propiedad de los herederos de don Cayetano Movellán y con la tienda derecha, cuarto hueco. Consta de cuatro departamentos. Se le fija un coeficiente de propiedad y en los gastos comunes del cinco por ciento. Obra inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al tomo mil quinientos cincuenta y siete, sección primera, folio ciento treinta y uno, finca diecinueve mil cincuenta y uno, inscripción primera.

B) Piso tercero, exterior B, de la casa número doce de la calle de San Andrés, de Madrid. Consta de siete habitaciones habitables, cocina, retrete y cuarto de baño. Tiene una superficie de 75,42 metros cuadrados. Linda: al Oeste, izquierda, entrando, con la calle de San Andrés; al Norte o fondo, con la casa número catorce duplicado de la misma calle, que fué de don Ventura Espinosa, hoy de sus sucesores, y con el patio izquierda; al Este, derecha, entrando, con el piso inferior E, y al Sur o frente, con el piso tercero, exterior A, y el patio central, por donde tiene la entrada. Tiene un coeficiente de propiedad y en gastos comunes de 2,50 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, en el tomo mil quinientos cincuenta y siete, libro quinientos ochenta, sección primera, folio doscientos treinta y seis, finca diecinueve mil setenta y dos, inscripción primera.

C) Piso quinto, exterior A, de la casa número doce de la calle de San Andrés, de Madrid. Consta de tres habitaciones, cocina, retrete y baño. Tiene una superficie de 31,95 metros cuadrados. Está retirado a la segunda crujía, y linda: Sur, frente, con la caja de la escalera, por donde tiene su entrada; Oeste, izquierda, entrando, con el suelo de la azotea de la planta interior, que intermedia con la calle de San Andrés; derecha, entrando, Este, con el piso quinto, exterior B, y el patio central, y al fondo, Norte, con el piso quinto, exterior B. Tiene un coeficiente de propiedad y en los gastos comunes de 1,75 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, en el tomo mil quinientos cincuenta y ocho, libro quinientos ochenta y uno, sección primera, finca número diecinueve mil ochenta y nueve, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día nueve de febrero, a las once horas de su mañana, y para la misma regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta, para cada una de las descritas fincas, la cantidad de setenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.658)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número setenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Miguel Bárcena y Lareo, representado por el Procurador don Manuel Lanchares Larré, contra Compañía Mercantil "Hilaturas Solá, S. A.", en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la deudora, que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día dos de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, segundo derecha; previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es la cantidad de doscientas diez mil pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento del valor de tasación de la primera subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad por la que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los bienes se encuentran en la fábrica de la demandada, sita en calle Ceño, tres, de esta capital, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese.

Bienes objeto de la subasta

Dos máquinas para cortar y embutir piezas de chapa de hierro, marca "Guillén", de veinte toneladas métricas de potencia cada una, con motor eléctrico número 81.484, a 910 r. p. m. y c. v. 1,1 y número 86.040, a 910 r. p. m. y c. v. 1,1 de potencia, con alimentador incorporado, accionado con motor eléctrico de c. v. 1,6, a 1.365 r. p. m. de potencia cada uno, funcionando y con unos diez años de uso.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.526)

Juzgado Municipal

CITACION

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por la presente se cita al denunciado Juan Aparicio Garrido, con último domicilio conocido en Huelva, calle de Calpe, núm. 2, segundo B, hoy residiendo en Madrid e ignorándose su domicilio, para que el próximo día 23 de enero, a sus once treinta horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito con todos los medios de prueba de que intente valerse a la celebración del juicio de faltas núm. 102 de 1977, seguido a denuncia de Agustín Arroyo Ibáñez, por daños en hecho de circulación, pudiendo hacer uso de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—11.779)

(B.—6.693)